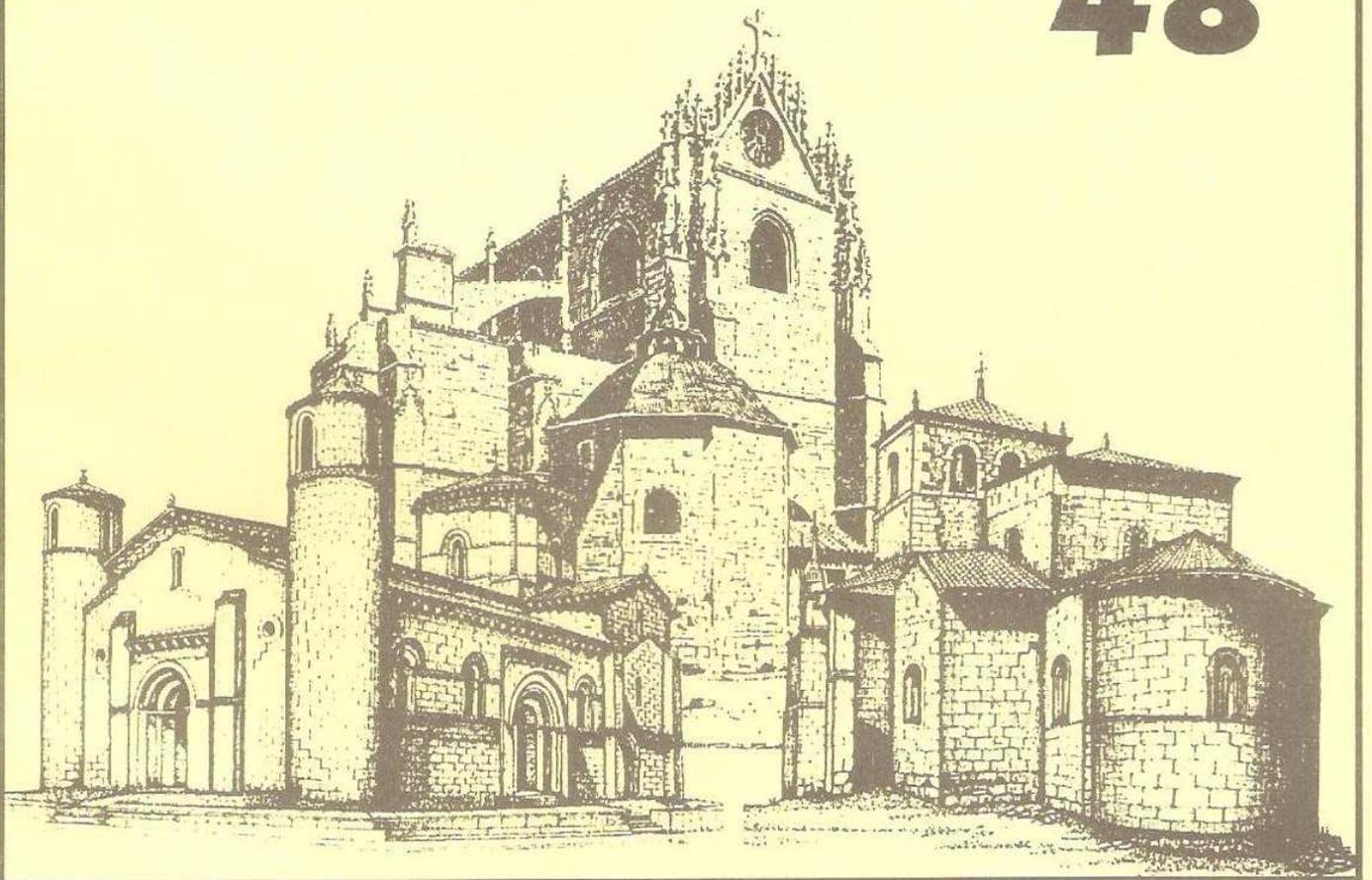


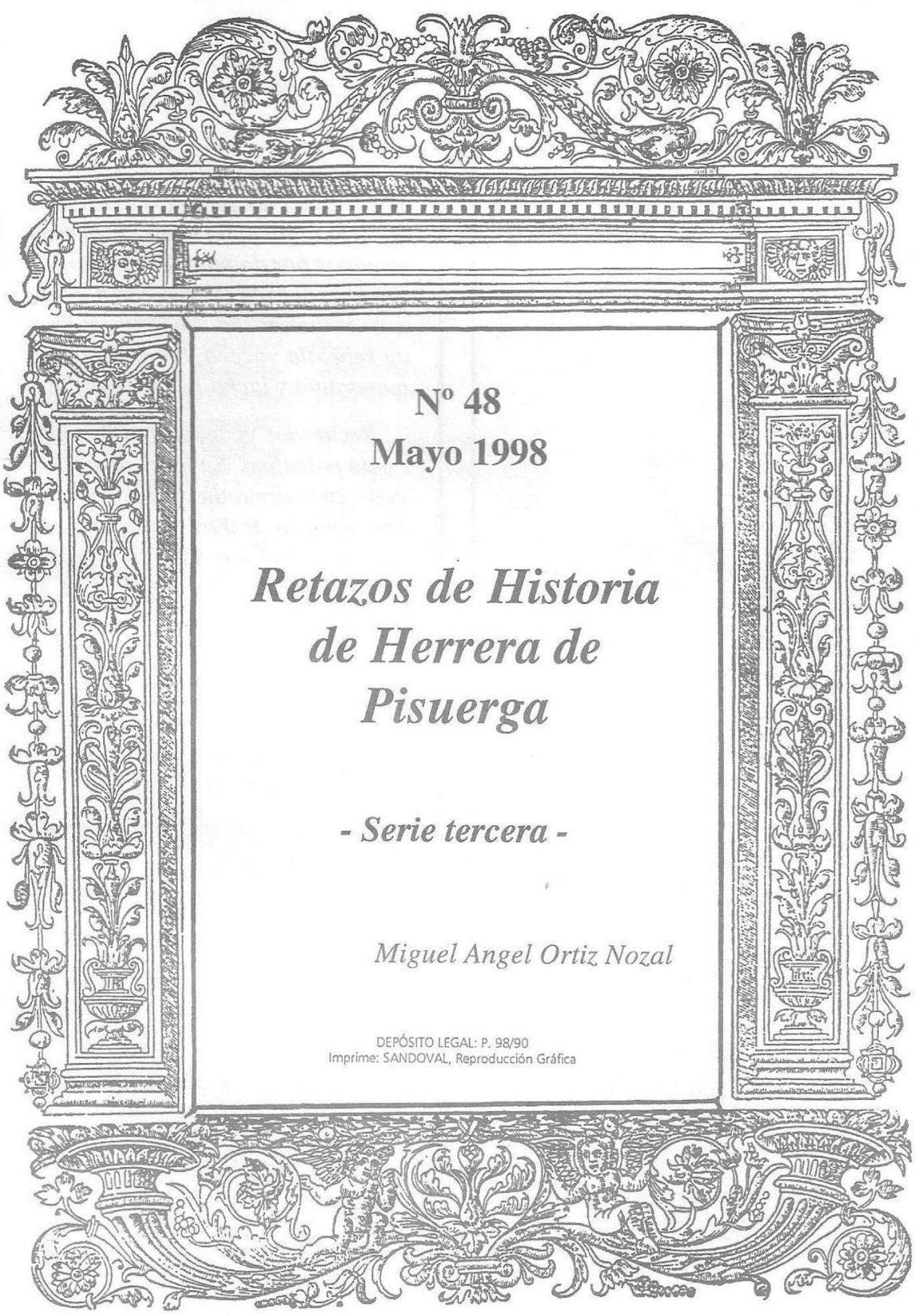
apuntes históricos Herrera de Pisuergra

48



**Retazos de Historia de
Herrera de Pisuergra**

- Serie Tercera -



Nº 48

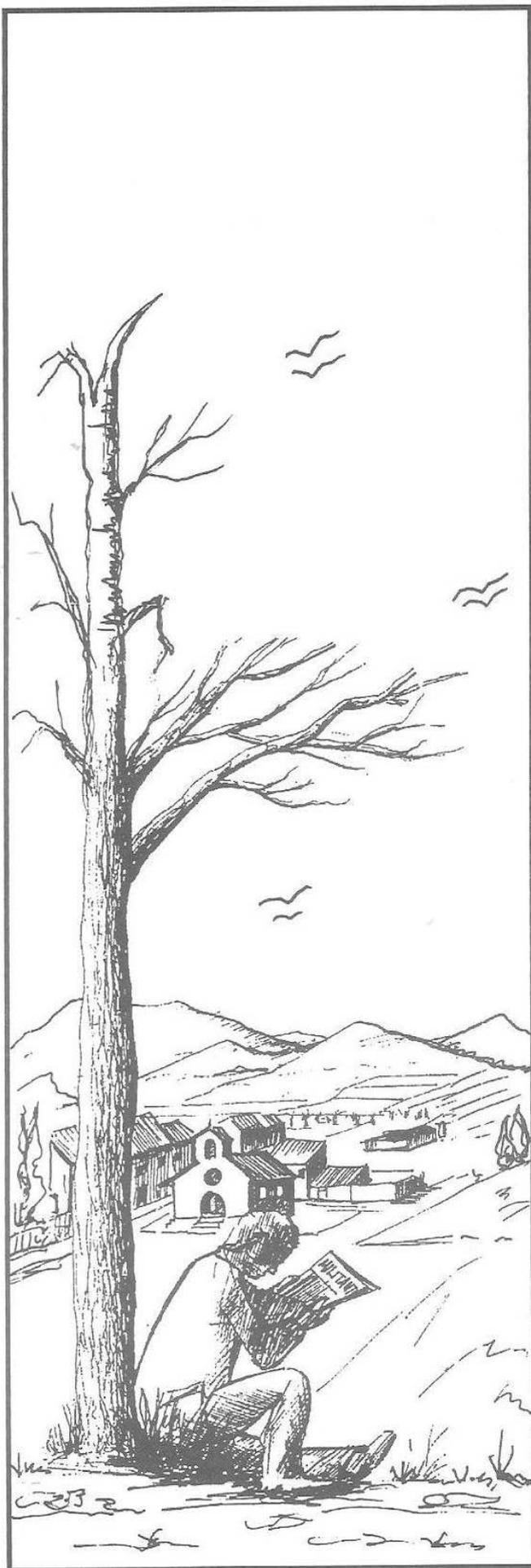
Mayo 1998

*Retazos de Historia
de Herrera de
Pisuerga*

- Serie tercera -

Miguel Angel Ortiz Nozal

DEPÓSITO LEGAL: P. 98/90
Imprime: SANDOVAL, Reproducción Gráfica



LA VERDAD DE NUESTRA HISTORIA...

Nuestra historia está conservada en piedra, y las piedras hablan con un lenguaje aplastante... Piedras romanas por doquier, al roturar los campos, al excavar cimientos... piedras romanas que sugieren épocas de rebeldía vaccea, heroísmos a lo numantino y lucha por la libertad.

Recuerdos visigodos en la toponimia palentina. En los campos Góticos, en la armonía y proporción de San Juan de Baños, en la leyenda del manantial que sanó milagrosamente a Recesvinto. Pujanza de la inicial cuna Castellana en los restos de nuestros castillos, vigías del páramo, hidalgos y solitarios...

Viejos castillos con leyenda... testigos de sangrientas venganzas o justicias medievales...

Basta ya... y no he hecho más que empezar. Basta ya por ahora...

Y entre la piedra, la palabra. ¡Tanta palabra hablada y escrita! ¡Tantos "retazos de historia, oculta y diluida en el tiempo y en olvido.

Venir...es volver...volver es vivir hoy el ayer... el pasado, la historia de nuestro pueblo....

"TIERRA, PAISAJE, HISTORIA, ESENCIA DE LOS HOM-BRES"

por Casilda Ordeñez Ferrar

PROLOGO

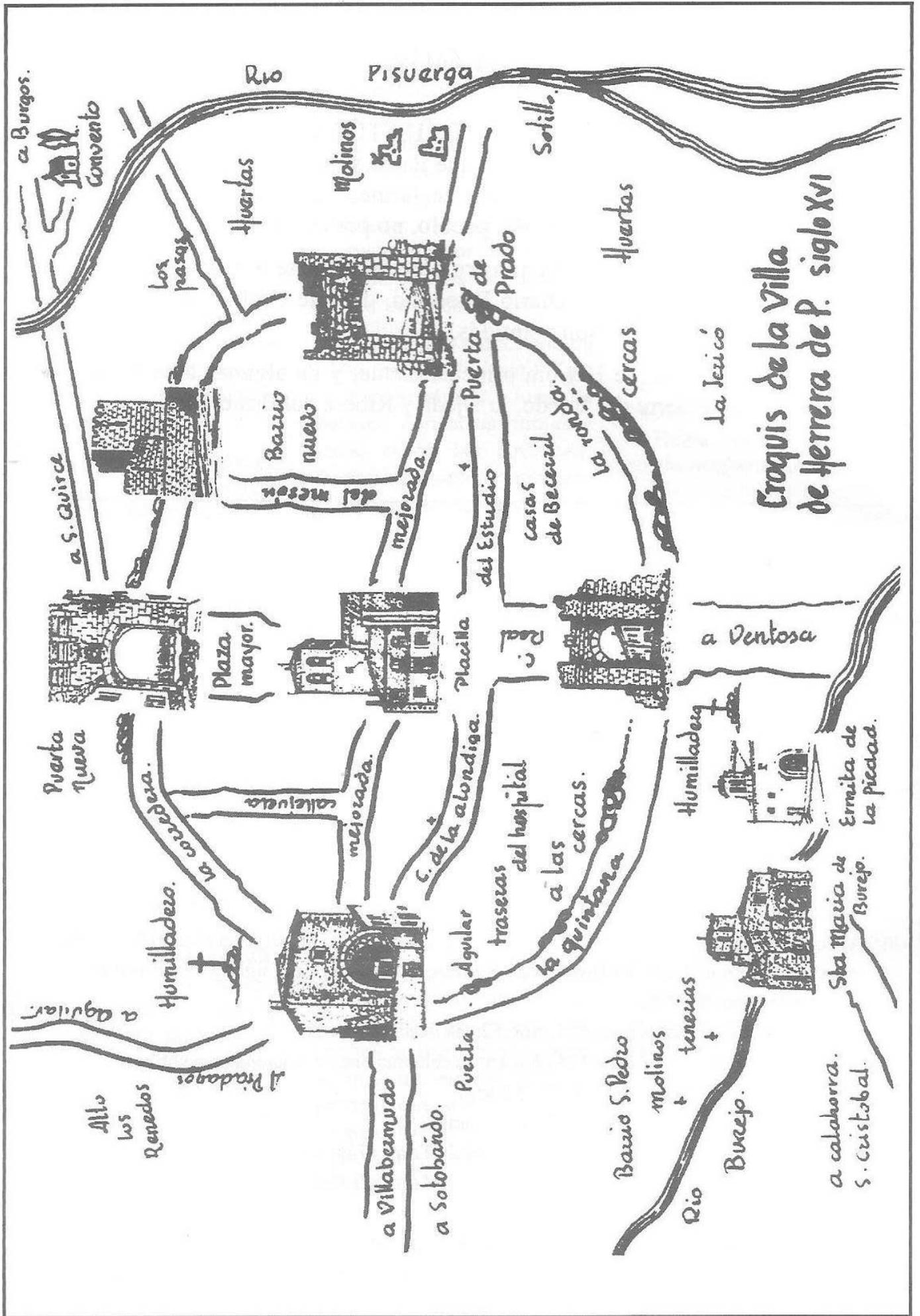
Presentamos a los lectores de APUNTES HISTÓRICOS el nº 48. Son ya siete años de andadura y la historia es tanta que da de si para con tanta harina hacer otra cocedura y servir el pan en trozos en la mesa de vuestra lectura, para ir saboreándolo; porque son historia del pueblo, no por otra cosa.

Ya es costumbre, que en cada numero correspondiente a mayo, ofrezcamos los artículos publicados en el Diario Palentino, durante el año pasado. En este caso los del año 1997... que son veintidós.

Retazos de historia, de Herrera principalmente, y de algunas localidades de nuestra entrañable tierra del Boedo, la Ojeda y Ribera del Pisuerga.

ÍNDICE

- 1.- Murallas y puertas medievales de la Villa de Herrera.
- 2.- Aplazada una lectura de "mandatos" en 1603.
- 3.- Grandes riadas en 1527, 1539 y 1581.
- 4.- Pertinaces sequías en el siglo XVI.
- 5.- Obras del ilustre imaginero actual, Faustino Sanz, en la parroquia de Herrera.
- 6.- Una típica y antiquísima fiesta: "El paso de las aguas."
- 7.- Contenido social de los libros de Bautismo.
- 8.- Capellanías en iglesias de la Villa de Herrera en el Siglo XVI.
- 9.- Repoblación forestal de comienzos del siglo XVI.
Según las ordenanzas señoriales de D. Pedro de Velasco, condestable de Castilla.
- 10.- Repoblación forestal en las Ordenanzas del Concejo de Herrera. Siglos XVI y XVII.
- 11.- Apeo de las propiedades del Hospital de la Villa de Nogales de Pisuerga en el año 1628. (I parte).
- 12.- Apeo de las propiedades del Hospital de Nogales de Pisuerga en el siglo XVI. (II parte)
- 13.- San Zenón, voto de Villa.
- 14.- Costumbres parroquiales hace 125 años. En las fiesta litúrgicas.
- 15.- Costumbres parroquiales hace 125 años en las celebraciones devocionales y votivas.
- 16.- Malos comienzos los del siglo XVII. (I Parte)
- 17.- Calamidades públicas en el siglo XVII. (II Parte)
- 18.- Semblanza del ilustre teólogo P. Francisco de la Torre. (I Parte)
- 19.- Semblanza del ilustre teólogo P. Francisco de la Torre. (II Parte)
- 20.- Las fiestas de San Zenón en el siglo XVII.
- 21.- Don Juan Fernández de Velasco, Señor de la Villa de Herrera de Pisuerga. (1368-1418) (I Parte)
- 22.- Don Juan Fernández de Velasco, Señor de la Villa de Herrera de Pisuerga. (II parte).



Murallas y puertas medievales en la villa de Herrera

Iniciada la reconquista de los territorios ocupados por los musulmanes y la consiguiente repoblación, después de un tiempo de silencio documental, surge este núcleo de población con un nombre nuevo: Ferrerueta-Ferrera-Herrera, favorecida por fuero del Rey Alfonso XIII y que más tarde llevaría el apellido de Pisuegra. Plaza de alfoz con su castillo y posterior amurallamiento.

Que la villa de Herrera en el medioevo fue una villa amurallada es algo que arqueológica y documentalmente se puede demostrar con facilidad. Los restos pétreos ya son pocos, pues lamentablemente se han ido expoliando; los documentos escritos del archivo parroquial y municipal son innumerables y nos hablan de "las cercas", los "muros" el "torreón", las "puertas". Las actas municipales, como corresponde a su misión, tratan de reparaciones; las actas parroquiales en libros de visitas, inventarios y apeos, para localizar posesiones de tierras y casas. Ofrezco como testimonio algunos de estos documentos.

MURALLAS

Acta municipal. 28 de junio de 1538. "Fue acordado por el bachiller Lope de Herrera, vecino de la villa, y fue pedido en el dicho concejo

que alcen un pedazo de cerca que sobre su casa está armada con el peligro de hundirse porque la dicha cerca se hunde... y es la villa, según las leyes del reino, la que está obligada a reparar los muros y cercas".

Archivo parroquial. Libro de apeos. Memoria de misas... por Martín Fernández Vicario que dejó sobre unas casas y un huerto... "que dicho huerto tiene por lindero una parte de las cercas de la villa y por otra casas de Juan Mathé, el mozo y Juan Merino que están junto a las "cercas".

En la memoria que fundó Juan de Santacruz sobre "una casa en que vive él, en la calle de la Corredera y que tiene por linderos los "muros de la villa y casas de Juan de Becerril".

PUERTAS

Las puertas eran cuatro las que daban acceso a la villa:

Puerta de Aguilar, Puerta o Arco de Santa María, Puerta de Prado y Puerta Nueva. Las dos primeras no eran simples entradas o puertas, sino torreones de defensa; más tarde la de Aguilar prestó servicios municipales y comarcales de cárcel.

Puerta de Aguilar. Libro de apeos. "Juan López, el mozo, dejó una era a los clérigos de la villa y a la

Cofradía de los Doce, a la puerta de Aguilar". El bachiller Perazancas dejó una limosna de siete reales "fundados sobre tierras de pan llevar en los términos de la villa al palomar de Francisco López, el rico, fuera de la puerta de Aguilar. Esta puerta se ha mantenido en pie hasta el año 1940 en que fue en parte derruida. Parte de sus restos se han reedificado en el Parque.

Puerta o arco de Santa María. Estaba este arco, que algunos de los ancianos lectores conocieron, al inicio de la Calle Real y Paseo de los Tilos.

Acta municipal. 9 de septiembre de 1575. "Otrosí acordaron que por cuanto la puerta de Nuestra Señora está muy perdida y se va cayendo y todo el tejado a causa de esto se va hundiéndose la torre; que se deshaga el tejado y se reedifique la dicha torre y se haga de tal manera que todo quede firme".

Inventario. Una casa de Francisco Fernández de Proaño. "Ytem una dobla que pagaba sobre unas casas a la puerta de Nuestra Señora, que ahora son de Hernando de Proaño, barbero, su heredero, que paga 350 maravedís que es lo que vale una dobla".

Puerta de Prado. Estaba situada en la convergencia

de las calles de la Mejorada y del Estudio para llegar a los Molinos de Prado, en la ribera del Pisuerga y las huertas.

Acta Municipal. 3 de agosto de 1587. Este día el escribano de la villa anotó lo siguiente: "Otrosí acordaron y mandaron que se repare y aderece la puerta que llaman de Prado, de todo lo que fuere de menester para que esté firme, atento a que está peligrosa y para caerse".

Libro de apeos. Francisco García de Pancorvo dejó "una limosna de ocho rea-

les, los cuales fundó sobre una era que estaba a donde dicen la puerta de Prado y tiene por lindero una era de Cristóbal de la Torre, el escribano y otra que fue de Francisco de Velasco".

Puerta nueva. Está situada en la Plaza Mayor, para salir dirección de Alar del Rey. Se la llama "nueva" porque es más moderna que las anteriores que son "más viejas". Fue mandada construir en 1520 sobre anteriores edificaciones por D. Íñigo Fernández de Velasco, Condestable de Castilla y

Señor de la villa, en homenaje al rey D. Carlos V.

Acta municipal. 23 de enero de 1534. Los regidores de la villa tornaron la decisión de "aderezar los postes de la Puerta Nueva como lo tienen concertado y consultado con el albañil y cantero Francisco de Resoba".

Apeo general. 7 de enero de 1535. "Misa cantada por Toribio Pardo y su mujer, sobre una tierra que está debajo de la Puerta Nueva".

Aplazada una lectura de "Mandatos" en 1603

Los parroquianos se habían ido al convento de San Bernardino a oír sermón

No se trata de hacer un estudio de la naturaleza, importancia y objetivos de las visitas pastorales; son unas notas para enmarcar un acontecimiento, un tanto raro, y es que el preste encargado de presentar los "mandatos" emanados de la visita pastoral, en la misa mayor, como estaba preceptuado, hubo de aplazarlo al domingo siguiente porque los fieles masivamente se habían ido al convento franciscano de San Bernardino a oír sermón.

Ciertamente que las visitas a las parroquias celebradas por el Obispo o por el Visitador, como su delegado, constituían un acto importante. Tenían como obje-

tivo acercar a las comunidades las orientaciones de los Sínodos diocesanos, Mandatos generales y disposiciones episcopales, revisar las actividades pastorales y culturales y la atención a la administración de los bienes, que eran muchos, de las Capellanías, Beneficios y Cabildo parroquial. Los mandatos emanados de la visita pasaban escritos al Libro de Visitas o Autos de Visita y que habían de hacerse públicos a los fieles en la misa mayor del domingo siguiente y aprobarse en la posterior visita.

Estos libros de visita son de un valor incalculable por ser fuente de información para el conocimiento de la

vida religiosa y social de los pueblos y parroquias. He tenido ocasión de leer y estudiar las visitas efectuadas a las parroquias de Herrera de Pisuerga, de 1515 a 1900, no son todas, pues algunas de ellas al estar en hojas sueltas se han perdido y puedo constatar que la anterior afirmación no es gratuita y tiene por base una realidad.

Los días 15 y 16 de agosto de 1603 el licenciado Pedro García, visitador general de la diócesis, y su secretario D. Lorenzo Román, por su Ilma. D. Martín Axpe y Sierra, visitaban las parroquias de la villa en la forma y manera, acostumbrada. Visita intensa en tiempo y

por el conjunto de mandatos que quedan recogidos en el Libro de Visitas. (Tomo 75, fols. 29-37).

Precisamente en el último de los mandamientos escritos se abunda en lo dicho: "Que se publique esta visita. Otrosí mandó a los curas de la villa que so pena de excomunión y un ducado para las fábricas de las iglesias de la villa, el primer domingo o fiesta de guardar se lean y publiquen en la misa mayor al ofertorio a todo el pueblo y a todo obligado en esta visita y el capítulo que habla con los regidores mandaba y mandó que se les notificara en su persona y así lo mandó y proveyó".

Esto supuesto y urgida con penas la necesidad de la publicación de los mandatos, D. Juan de Palacios, preste y beneficiado en las iglesias de la villa en cumplimiento de lo ordenado por el señor Visitador, llevó el Libro de Visitas el domingo 24 de agosto, festividad del apóstol San Bartolomé, a la iglesia de Nuestra Señora de

Burejo, donde el pueblo se había de juntar para la misa y escuchar la lectura de los mandatos y capítulos de la Visita y dar noticia de ellos; pero resulta que en el convento franciscano de San Bernadino, extramuros de la villa, había sermón y por estar toda la gente en el dicho monasterio... y por no haber en la iglesia de Santa María de Burejo más que diez y seis hombres y pocas mujeres, dejó de leer los dichos mandatos hasta otro domingo adelante en que estuviera reunido y junto el pueblo. De este acto actuaron como testigos D. Miguel Cortés, D. Alonso de Herrera y D. Antonio Rodríguez, clérigos, y el licenciado D. Francisco Quevedo, abogado en la villa.

Al domingo siguiente, 31 de agosto, el licenciado Basilio de Piña, cura y beneficiado en las dichas parroquias, en el templo de Santa Ana, donde correspondían los cultos, estando el pueblo reunido y congregado para la misa mayor, a la hora del ofertorio, leyó y publicó la

visita celebrada los días 15 y 16 pasados... y lo hizo, dice el documento "según en él se contiene y en altas e inteligibles voces". Fueron testigos del acto el bachiller Perazancas y D. Miguel Cortés, clérigos y beneficiados, y los demás vecinos que estaban presentes.

En nota marginal consta también cómo se notificó - asunto nada grato- en fecha del 2 de septiembre por el licenciado Piña, lo mandado por el Visitador: corregir ciertos defectos en la administración del Montepío, por parte de los regidores de la villa. "Y se lo leí, dice la nota, a Luis González y a Alonso Toribio, regidores de la villa y que Juan del Castillo, también regidor, que estaba ausente". Fueron testigos Juan Santos, clérigo y capellán en la villa, Francisco de Guevara, el mozo, Pedro Arias y otros muchos. Los regidores dijeron que no eran propios y que apelaban y pidieron se les diese traslado del documento.

Grandes riadas en 1527, 1539 y 1581

Los accidentes meteorológicos no son uniformes ni en el tiempo ni en la calidad. Unas veces es el exceso de aguas que provocan inmensas inundaciones y perjuicios en los campos y sembrados, destruyendo caminos y puentes; otras veces es la sequía pertinaz la que origina perjuicios y miserias.

Con malos auspicios se había iniciado el siglo XVI. Las cosechas de 1502, 1503 y 1504 han sido

deficitarias. Sucede 1505 con lluvias torrenciales de modo que nadie recordará en Castilla "de manera que

se dañaron los panes en todas las tierras" (Memorial del reinado de los Reyes Católicos de Andrés Bernál-

dez). Me detengo en dos grandes riadas que asolaron las tierras de Castilla y que quedan relatadas en documentos parroquiales de Herrera y reflejadas también en la Silva Palentina.

La GRAN RIADA del año 1527. Primeros días del mes de enero. Las abundantes nevadas de finales del año pasado y un tiempo suave y de lluvias han provocado un rápido deshielo originando riadas de arroyos y ríos en las tierras de Castilla. En la crónica parroquial se dice que en la cuenca del Duero, Tordesillas ha sufrido grandes inundaciones y lo mismo Valladolid; que el caudal inmenso de un arroyo en Medina de Rioseco ha causado graves daños en sembrados y caseríos. Refiriéndose a la villa de Herrera, dice que toda la huerta ha quedado anegada, llevando casas en las huertas, casas de molienda, pisonos y batanes en las riberas del Pisuerga y del Burejo, con graves desperfectos de los puentes, que eran de madera, y derribado gran parte del Convento franciscano de San Bernardino.

De ahí que según relatan las actas municipales de ese mismo año y siguientes, el Concejo esté intensamente dedicado a la reparación de la presa del cuérnago de la Bastida. El alcalde, Antonio de Guevara, ordena que se hagan siete grandes vigas de olmo y que las tasen los carpinteros Juan de Ruesga

y López Ibáñez, para saber lo que hay que pagar al maestro Tomás de Aymón. Se tasaron en seis reales y medio. Los olmos se cortaron en la "olmeda que el concejo tiene en el pago de Matarredonda".

Dada la importancia que tienen los puentes, y su seguridad ordena sean reparados los pontones que tiene sobre el Pisuerga y el Burejo que han quedado lamentablemente averiados. El concejo encarga al mayordomo de obras, Juan Serna, que compre tres o cuatro carros de madera para su arreglo y se arreglen los caminos que van a Ventosa; San Cristóbal y San Quirce, que se encuentran intransitables. Esta gran riada queda reseñada en la Silva Palentina en la página 439. Dice así: "Crecientes de los ríos. En este tiempo, en el mes de enero de MDXXVII hubo muy grandes crecientes de los ríos en toda esta tierra, tanto que la avenida de ellos llevó muchos puentes y casas de moliendas y otras edificaciones y especialmente el río Pisuerga, derribó la mayor parte del monasterio de San Bernardino junto a Herrera, y el Duero llevó casi a raíz todo el monasterio de Santo Tomás de Tordesillas y en Valladolid fue cosa admirable que pasando el río por encima de la puente, que es harto alta era necesario andar en barcas por la misma puente, y en Palencia el río Carrión derri-

bó muchas casas y tapias de las huertas, y un arco de las pontecillas y en Medina de Rioseco un arroyo destruyó muchas posesiones y en Burgos cayó la puente de Santa María, que pasa a vega, donde peligraron algunas personas".

RIADA DE FEBRERO DE 1539

En este mes de febrero, por las mismas causas de la riada del año 1527, los ríos se salen de madre provocando inmensas inundaciones llevando los ojos de los puentes del Pisuerga y del Burejo. Las ordenanzas municipales recogen las obras que el Concejo ordena. Carpinteros y otros obreros trabajan intensamente en la reparación. Los maestros Francisco de Resoba y Martín de Proaño cobraron sus buenos 4.000 reales y una carga de trigo por sus trabajos.

RIADA DE LA PRIMAVERA DE 1581

En sesión extraordinaria del Concejo de la villa de Herrera del 21 de abril de 1581 se determina "el aderezo de los puentes de San Francisco en el río Pisuerga y el del río Burejo, deteriorados por las grandes riadas de este invierno y primavera. Los puentes eran de madera".

Vuelven los regidores de la villa a manifestar su preocupación por los puentes.

Están decididos a afrontar este endémico mal y proponen "que se hagan de piedra y se pida permiso al rey y al señor de la villa, "el Condestable de Castilla". Alegan los regidores que "son pasos a los puertos de Santander y de Laredo a Sevilla".

Hechas las consiguientes gestiones, después de unos años, fructifican en reali-

dad. El 4 de diciembre se adjudican las obras del puente de San Francisco por 6.000 ducados, precio considerablemente bajo, al maestro de cantería el palentino Francisco del Vado. A la puja habían acudido Juan de Montes y Diego Praves, de la Merindad cántabra de Trasmiera, de reconocida valía. A la muerte del

cantero palentino, acaecida en la cárcel y de pura miseria, hubo de hacerse nuevo diseño y realización por los trasmeranos Francisco del Río y Domingo de Cerecedo.

En este "retazo de historia" he recogido algunos estragos del agua; en otro próximo, será lo contrario: los estragos de la sequía.

Sequías pertinaces en el siglo XVI

Dice el refrán que "a la gran mojada... la gran secada". Y es verdad. Recuerden cómo en un anterior artículo hablábamos de las grandes riadas que asolaron las tierras castellanas. Hoy por el contrario... son las sequías pertinaces con sus lamentables consecuencias.

Mal comenzó, climatológicamente hablando, el siglo XVI. A las cosechas deficitarias de los años 1502, 1503 y 1504 siguen las lluvias torrenciales de 1505. En 1506, año de la muerte de Archiduque Felipe el Hermoso, las lluvias se tornaron en una extrema sequía y con ella el hambre, tan terrible, que los pueblos se vaciaban, volcándose hombres, mujeres y niños en los caminos para mendigar.

"Despobláronse los lugares e villas e dexadas sus casas e naturalezas se iban los hombres e las mujeres con sus hijitos a cuestras por los caminos a buscar pan e con otros por las manos, muertos de hambre". (Memorias del reinado de los Reyes Católicos. Andrés Bernáldez).

Y tras el hambre, al año siguiente de 1507, su compañera inseparable: la peste. Una peste espantosa que se desató por las dos mesetas y Andalucía.

"E moríanse por los caminos e por los montes y en las campiñas y no había quien les enterrase". (Andrés Bernáldez. O.C.).

Mayo es el mes clave del año. Pues abril y mayo de este año negaron sus aguas a la tierra castellana. Los sembrados apenas si apuntaban. La tierra está seca. Y tengamos presente como dijimos, que los primeros días del año fueron muy desgraciados por las grandes inundaciones. Cabildo y Consejo, motivados por el sentir del pueblo organizan solemnes rogativas al santuario de la Virgen de la Piedad y al

Convento franciscano de San Bernardino. Son estos datos recogidos en el Archivo parroquial de Herrera. La Silva Palentina, página 522, hace referencia a este acontecimiento de esta manera: "Este año de 1539 fue en toda esta tierra de Campos muy estéril de pan, que muchos no cogieron lo que sembraron por donde vino a encarecerse demasiadamente, lo cual visto por el emperador y su Consejo, mandaron hacer en el mes de septiembre una pragmática en que con graves penas se ordenó que ninguno pudiese vender fanega de trigo a más precio de 240 reales -960 maravedís la carga de trigo y la de cebada a 440 maravedís. Con mucho trabajo y costo de estas tierras se iba a comprarlo a los reinos de Toledo, Man-

cha y Aragón. A Palencia se trajo mucho trigo y cebada de Almaguer, Almagro y Consuegra. Pero a pesar de las disposiciones regias, los precios se exorbitaron”.

Por estas fechas la villa de Herrera sufre un gran desabastecimiento de trigo y alimentos. El señor Condestable, D. Íñigo Fernández de Velasco, señor de la villa, ordena al Concejo que solicite ayuda para remediar este gravísimo mal. Obediente a tal disposición, acuerda convocar a los vecinos que pudieran prestar trigo o dinero. Estas prestaciones se hicieron:

Antonio López de Santamaría, presta doce cargas; el bachiller Cristóbal de León, boticario, tres cargas; Juan López de Santamaría, seis cargas; Antonio Garzón, cuatro cargas; Francisco de Valladolid, diez cargas; Isabel Núñez, dos cargas; el señor Condestable, cincuenta cargas, y el señor Antonio García, el mercader, contribuyó con dinero.

AÑO DE 1542

Los meses de abril y mayo de este año fueron de tal carestía de aguas que los campos estaban totalmente agostados y sin posibilidad de granar. El pueblo angustiado y confiado acude a los clérigos y religiosos de la

villa para que hagan rogativas pidiendo el agua necesaria. Durante nueve días se hace procesión y se cantan las letanías de todos los santos. El Concejo gratifica al Cabildo con un ducado y a los frailes con seis reales. A esta referencia que he recogido en actas parroquiales alude la Silva Palentina en la página 537. Dice: “Este año de 1542 en todas partes han acaecido cosas que se deben tener por memoria de que los cronistas tengan que escribir. Para este nuestro memorial baste decir que en esta tierra de Campos fue el año más estéril y más seco que se ha visto... en la ciudad de Palencia y su provincia ningún labrador cogió lo que sembró y no solo fue dañosa la secura para el pan, más también para el vino y frutos, lino, pastos y ganados, palomares y colmenares que casi todo esto se perdió. Sécese el río Carrión en tanta manera que ninguna gota venía por él...”.

AÑO DE 1581

Una gran sequía asola los campos en este año. Pastizales y sembrados están secos y apenas sin nacer. Para paliar este mal el Concejo acuerda acotar los pastos de la canaleja de los frailes y el camino que va al vado. Los prados del Sotillo

se reservan para los ganados de Pedro Redondo, que es el encargado del servicio de las carnicerías de la villa.

AÑO DE 1595

La falta de agua en este año es preocupante. En los meses de abril y mayo no ha caído ni una sola gota de agua. Los campos están agostados; los ganados no pueden salir a pastar. De nuevo se acude a la plegaria. Las parroquias de la villa de Herrera y Villabermudo se ponen de acuerdo y hacen un intercambio. La Virgen de Burejo es llevada a Villabermudo cantando las letanías y rezando el rosario; la Virgen de Ventosilla viene a Herrera. Los gastos originados -110 reales=3.565 maravedís- son pagados por ambos Concejos. Los gastos se limitan a veintiuna libras de cera de vela y blandones que a cuatro reales suman, ochenta y cuatro y veintiséis reales en estipendios por las misas ofrecidas en ambas parroquias y convento de San Bernardino.

El mal de las riadas e inundaciones ha sido remediado, por edificación de los pantanos, el de la sequía no tanto, a pesar de los riegos por aspersión. Los accidentes, meteorológicos han sido una constante a lo largo del tiempo... y siguen siéndolo.



Obras del ilustre imaginero actual Faustino Sanz en un Calvario herrerense

Ahora, en el corazón de la Cuaresma, próximos a la celebración de la Semana Santa, entre cuyos actos y como manifestación de fe y fervor religioso, en nuestros pueblos se celebran diversas procesiones penitenciales, en las que salen a la calle la imaginería, en la mayoría de casos, cargada de historia y de arte. Aquí en Herrera de Pisuerga tenemos piezas valiosas como son el Santo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Quinta Angustia, que causó admiración en la exposición palentina "Raíces"; otras son de inferior categoría, pero no todas, pues nos encontramos con dos pasos -modernos- de categoría: La Borriquilla y el Calvario, obras de reconocida valía artística del imaginero Faustino Sanz Herranz. Obras que, a medida que pasa el tiempo, se están revalorizando.

En el año 1949, siendo párroco de Santa Ana de Herrera de Pisuerga D. Sabino Marcos y Hermano Mayor de la Cofradía de la Santa Vera Cruz D. Miguel-Angel Macho Abad, se adquirió un gran Crucificado, que sustituyó a otro antiguo un tanto desproporcionado y rígido, conocido como Santo Cristo de la Salud, que con la oportuna licencia fue enajenado.

Un poco más tarde, se adquirió, por donación de una piadosa herrerense, una imagen de nuestra Señora de los Dolores, esculpida por D. Faustino Sanz.

Para completar Calvario, la Cofradía de la Santa Vera Cruz, con gran sentido de responsabilidad y gusto artístico, encargó al mismo artista la imagen de San Juan Evangelista y unos candelabros de madera para la carroza. Paso majestuoso y artístico que sale en la mañana y tarde del Viernes Santo.

Aquel joven artista, que a

los 25 años esculpía estas magníficas tallas, en 1949 y 1957... es hoy por la gracia de su ingenio y de su trabajo el gran imaginero religioso de nuestros tiempos.

¿QUIÉN ES FAUSTINO SANZ HERRANZ...?

Nació en Madrid, el año 1923. Como muchos niños madrileños, cuando la última guerra civil, fue emigrado de las zonas bélicas a lugares más pacíficos. A Faustino le llevaron a Valencia, a un pueblo llamado Bellús. Allí los niños jugaban sin ningún peligro, y estudiaban y practicaban diversos oficios.

Faustino desde niño había tenido buena disposición para el dibujo y el modelado; allí tuvo ocasión de hacer de todo. Acabada la guerra civil volvió a Madrid, entrando a trabajar, como aprendiz, en el taller que el escultor D. Alfredo González Ranillo poseía en la calle Bordadores.

Un día un tío suyo, que tenía que decorar unos loca-

les, se dirigió a él ofreciéndole el trabajo. En cuatro días quedó cumplida la obra a plena satisfacción de todos. Era su primer trabajo como independiente... y su primer jornal, ¡800 pesetas! de las de antes. Con deseo de establecerse por su cuenta, se despide de D. Alfredo que le apoya ofreciéndole materiales y herramientas y dándole palabras de aliento. Primero puso el taller en casa de su padre; más tarde en la calle Palafox y finalmente en la de García Paredes, donde sobre la puerta del nº 24 reza -o rezaba- un rótulo: "Faustino Sanz, escultor".

No le gusta hacer policromados, prefiere trabajar la carne de la madera en su aspecto y color naturales. Los relieves van cogiendo sus propias luces y sombras... y eso basta. Tengo algunas fotos que ciertamente confirman esta realidad artística, llenas de belleza plástica.

Su faceta, no exclusiva,

es el arte religioso. Lo trabaja con pasión. Lleva el tema dentro, sólo tiene que "hacerlo salir", con ilusión, amor y trabajo.

Monseñor Castán Lacoma, siendo obispo de Guadalajara, visitando su taller y contemplando la escultura de San José, le dilo: "¿Cómo sabía Vd. que den-

tro de esa madera había un hombre? Es la mejor alabanza que ha recibido como artista y que le define como escultor: sabe que "dentro" están las figuras y que sólo haya que "sacarlas"?

Sus obras se extienden por Europa, América del Sur, Norteamérica y cientos de lugares en toda España.

Las críticas, en general, han sido siempre elogiosas. Sirva ésta de ejemplo: "Sanz Herranz es un escultor, pero un escultor que hace imaginaria... descendiente, insólito y milagroso, de nuestros Hernández, Cano, Mena, Berruguete y tantos otros...".

Una típica y antiquísima fiesta: "El paso de las aguas"

El 12 de abril de 1996, "El Diario Palentino" nos ofrecía una breve reseña de la tradicional y popular fiesta que celebra la ciudad de Salamanca con el nombre de "Lunes de aguas".

En esta jornada, los charros salen al campo para disfrutar en amistad y alegría de una buena y succulenta merienda. Se dan en el reportaje unos apuntes del origen de dicha fiesta y nos remiten al siglo XVI, "cuando el rey Felipe II dictó unas ordenanzas para que las mujeres de vida pública abandonen la ciudad durante el tiempo cuaresmal, para retornar, celebrada la Semana Santa". El escritor y periodista José Luis Yuste manifiesta no saber con exactitud el origen de este llamado "Lunes de aguas" y nos ofrece una cita de un estudiante florentino que estuvo en Salamanca a principios del siglo XVII que en su diario anotó una frase referente al hecho que se reseña: "Di passar las aguas".

El título me llamó la atención y leí con interés el contenido del mismo, pues a él uní unos datos que tenía recogidos de la historia de Herrera de Pisuerga en el apartado de "Efemérides y pequeños acontecimientos". Ciertamente hay un paralelismo pero no puedo afirmar que tengan un mismo origen, raíz o motivación.

Referente al hecho que en tiempos se celebró en la villa de Herrera de Pisuerga con el nombre de "Paso de las aguas" tengo de momento dos referencias. La primera corresponde a algunas actas municipales del siglo XVI y otra del Libro de Visitas de la parroquia de Santa Ana de finales del siglo XVIII.

ANÁLISIS DE UNA DE LAS ACTAS MUNICIPALES

Marzo de 1583.- Se trata de una fiesta conmemorativa de la Pascua de Resurrección. Al parecer, en mi criterio, tiene en principio un sentido religioso. La Pascua liberadora con la muerte y resurrección de Jesús tiene un anticipo bíblico en el paso del pueblo de Israel por el Mar Rojo camino de la tierra prometida y una prolongación y actualización en el rito bautismal. ¿Era este "paso de las aguas" una expresión de la fiesta que se celebra en este día de la Pascua? Se dice que "es costumbre muy antigua". Dato este muy interesante, ya que esto se dice en 1583. Démosle cien años de antigüedad y nos situamos a finales del siglo XV.

La fiesta está organizada por el pueblo con la colaboración del Concejo, que tiene el compromiso de dar el vino para la merienda. En sesión del 27 de marzo de 1587 se determina que "el mayordomo del Concejo lleva ese día 14 cántaros de vino para "pasar las aguas" después de la comida".

Por la mañana y a hora temprana, como era costumbre, se celebraban en la parroquia los cultos solemnes de la Pascua con la procesión del Encuentro que organizaban las cofradías de la Santa Vera Cruz y del Santísimo y la santa misa de ministros y con las mejores ropas y objetos de culto. Por la tarde se reúne el pueblo en uno de los vados del río Burejo o Pisuerga, preparado al efecto y "pasaban las aguas" para después en hermandad degustar la merienda- en la que no faltaba el vino ofrecido con abundancia por el Concejo.

En el archivo parroquial no he encontrado nada referente a esta costumbre hasta el año 1789, lo que me indica que esta costumbre

de "pasar las aguas" se mantenía en un nivel digno y diría que hasta religioso, pues si no hubiera sido así muy fácilmente lo reseñarían los "mandatos" del Libro de Visitas. Los señores visitantes, entre otras cosas, tenían el encargo de celar por las buenas costumbres y recriminar y prohibir aquéllas que fueren en contra.

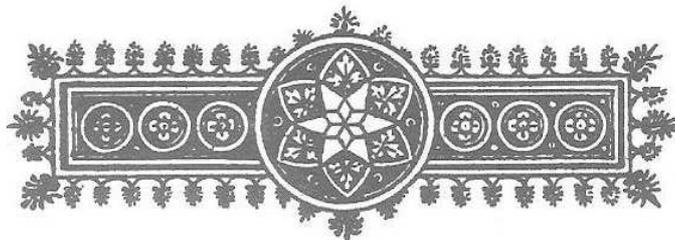
ANÁLISIS DEL ACTA PARROQUIAL

Visitaba la parroquia de Santa Ana -la de Santa María llevaba ya unos años cerrada al culto- D. Bernardo García Martín, beneficiado de preste y cura teniente en la parroquia de San Miguel de Ventosa y Vicario arcipreste en el partido de Herrera y visitador general del Obispado de Palencia. Los muchos "mandatos" ordenados en la Visita quedan recogidos, después de su lectura a los fieles, en el Libro de Visitas. El mandato 26 denuncia y prohíbe la costumbre de "saltar las aguas". Se dice que es una costumbre tradicional y an-

tigua y que se celebra el primer día de la Pascua; que el pueblo se juntaba, "hombres y mujeres, mozos y mozas, revueltos unos y otras y bebiendo y comiendo pasaban el río". Al parecer el gesto y rito inicial limpio y religioso ha sufrido una relajación ocasionando, dice el mandato, grandes gastos, graves escándalos y el abandono de los cultos propios de la gran solemnidad de la Pascua, por lo que el señor visitador se ve en la obligación de prohibir tal costumbre como contraria a la moral cristiana y buenas costumbres.

Al final del mandato se dice que la costumbre está extendida en otras parroquias del arciprestazgo.

Queda así reflejada esta antiquísima y tradicional costumbre que al parecer se celebraba no sólo en la zona de Salamanca sino también en el norte de Castilla, como es, en Herrera de Pisuerga; las motivaciones podrían ser distintas aunque en las manifestaciones haya cierta similitud.



Contenido social de los Libros de Bautismo

Muchos y muy interesantes son los datos y circunstancias que se contienen en las actas bautismales y no sólo a nivel estrictamente religioso. En este retazo de historia he recogido un número de hechos, que revisten, unos, curiosidad, otros detalles sociales, que entretejen la vida del pueblo.

BAUTISMO DE LA HIJA DEL PANADERO DE LA CONDESA DÑA. JUANA DE ARAGÓN, SEGUNDA ESPOSA DE D. BERNARDINO FERNÁNDEZ DE VELASCO

2 de octubre de 1512. - En esta fecha recibió el Bautismo una de las hijas del panadero de la señora Condesa, esposa del Condestable de Castilla. Se la puso el nombre de Francisca. Fueron padrinos, el señor Capellán de la Casa de los Velasco y una de las señoras sirvientas de la Condesa.

BAUTISMO DE LA HIJA DEL PINTOR DE TOLEDO

6 de octubre de 1513. - En esta fecha se cristianó a una de las hijas de Luis, el pintor de Toledo, que trabajaba en las obras de la iglesia de Santa Ana. Se la puso el nombre de Luisa.

UN BAUTISMO ACCIDENTADO

12 de febrero de 1612. - Se estaba celebrando el bautismo de Gerónima Abril de Tovar, hija de Alonso y María. Apenas fue exorcitada la niña cuando hubo de suspenderse el bautismo, por más de dos horas, a causa de un incendio que se provocó en la casa de Francisco García Mollera. Se co-

noce que el alarmante toque de las campanas a arrebató dejaron plantado al señor cura, que lo era D. Juan de Palacios.

SE ESTRENA LA PILA NUEVA EN SANTA MARÍA DE BUREJO

12 de agosto de 1535.

Con el bautismo de Pedro de Buelna, hijo de Bastián y María, se estrenó una nueva pila bautismal que se ha colocado en la parroquial de Santa María de Burejo. Fue ministro del Sacramento su tío Pedro Abad de Buelna, beneficiado de preste en las parroquias de la villa; padrinos fueron sus tíos Andrés Abad, vecino de Salazar de Amaya, y Catalina Buelna, mujer de Juan de Perazancas. ¡Vamos, que todo quedó en casa...!

UN PADRINO DE CATEGORÍA

9 de febrero, jueves, de 1540. - En este día se celebró el bautismo de Santiago, hijo de Santiago Velasco y María de Marquina. Fue padrino, El Gran Maestre de la Orden de Santiago.

BAUTISMO DE UN CONVERSO

25 de marzo de 1548. - Recibió las aguas bautismales en esas fechas un tal

Pedro, convertido a la fe. Dice la partida:

"Viene a la iglesia por su propio pie...". Estaba de criado en casa de Francisco de Herrera; fueron padrinos Francisco de Velasco, alcalde de la villa, y su esposa, Dña. Isabel Alonso.

BAUTISMO DE LA HIJA DE LOS CONDES DE OSORNO

14 de julio de 1551. - Era domingo este día. D. Pedro Abad de Buelna, beneficiado de preste en las iglesias de la villa, administró el sacramento del bautismo, en la parroquia de Santa Anta, a una niña a quien puso de nombre Juliana. Era hija del Conde de Osorno y de su legítima esposa, la señora Condesa. Fueron padrinos D. Ruidiez de Mendoza, hermano de la Condesa, y la señora Duquesa de Frías y señora de Herrera, Dña. Juliana Angela de Velasco y Aragón, esposa y prima-hermana de D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, III Duque de Frías y IV Condestable de Castilla.

BAUTISMO DE UNA EXTRANJERA

11 de noviembre de 1604. - En la fecha señalada y en la parroquia de Santa María de Burejo; D. Juan de

Palacios bautizó a una niña extranjera, a quien puso por nombre Luisa. Es hija de Michel Lecant, valón, vecino del lugar de Anaya, diócesis de Arras, al fin de Francia, y de Catalina Vicencia, vecina del mismo lugar, su legítima mujer. Fueron padrinos Antonio Rodríguez, clérigo, y Antonia García, mujer de Bernardino de Cañizal; y testigos, Fernando de Villanueva, clérigo, Diego Moreno y Francisco Manrique.

BAUTISMO DE UNA CATECUMENA

2 de febrero de 1615.- A los 24 años de edad es bautizada una joven a quien se pone de nombre Inés. Había sido traída de Orán, en África, y estaba al servicio en la casa de Dña. Inés de Santander. "Fue, dice la partida, bien catequizada e instruida en la fe y doctrina cristiana". Administró el sacramento D. Juan de Palacios y testigos fueron Antonio de Ca-

rrión, el licenciado Pedro de Colmenares, el licenciado Piña, el licenciado Virtus, clérigos todos ellos en la villa. Acudió mucha gente para dar razón -y curiosarse- del acontecimiento. No era para menos.

Como estos datos, otros muchísimos se podrían presentar. No cabe duda que encierran, junto a lo novedoso, una gran riqueza histórica.

Capellanías en las iglesias parroquiales de Herrera en el siglo XVI

En la estructura religioso-pastoral de la Iglesia surgieron los Beneficios como manifestación de últimas voluntades expresadas en las clausuras testamentarias, legados y aniversarios.

Al beneficio se unía el cargo de un Beneficiado clérigo, preste o gradero, para levantar unas cargas. Residentes en el lugar, si el beneficio era cural; o no residente si era el llamado prestamero. Asimismo surgieron las Capellanías o fundaciones hechas por personas particulares, clérigos o seglares, a nivel familiar y erigidas en beneficio por el ordinario eclesiástico con la obligación de levantar ciertas cargas, principalmente misas. Al beneficio y capellanía se unía una dotación de bienes raíces, casas, tierras, viñas y recursos pecuniarios con la finalidad de comprar más bienes y con todos ellos, puestos a cen-

so, rentar bienes suficientes para levantar las cargas y el mantenimiento digno del beneficiado. Tenían los beneficios la calidad de ser colativos o conferirse canónicamente.

A la capellanía se unía un lugar de culto: una capilla en un templo parroquial o una ermita, que los patronos se esmeraron en dotarlas con retablos, ornamentos, vasos sagrados, lo que originó una escala de valores y categorías. Los patronos y capellanes de las mismas las dieron con frecuencia un sentido benéfico según las necesidades de la localidad.

No trato en este trabajo de reflejar el origen de las

capellanías de las parroquias de Herrera, sino recoger el número de ellas en el siglo XVI. Cada una de ellas merecería un estudio particular. De todos modos, las trato siguiendo, a mi juicio, un orden cronológico.

CAPILLA DE LOS HERRERA

Está establecida en el altar de Santa Catalina, hoy de la Santa Vera Cruz. Fundada por cláusula testamentaria de D. Juan Alonso de Herrera tesorero mayor de Vizcaya, y su mujer Dña. María Gutiérrez, sobre casas, tierras y viñas. Esta capellanía data de mediados del siglo XV.

CAPELLANÍA DEL CONDESTABLE DE CASTILLA

Fue fundada y dotada ricamente por D. Pedro Fernández de Velasco, camarero del Rey D. Juan II en el altar de San Pedro de la Iglesia de Santa María, con la carga de una misa diaria y dotación de ocho cargas de trigo y 3.700 maravedís. Fue confirmada por su hijo Pedro, Condestable de Castilla, y más tarde por su nieto D. Íñigo. Entre otros capellanes figuró D. Juan de Escocia, que más tarde sería organista en la parroquia de Santa Ana.

CAPELLANÍA DE LÓPEZ DE BASCONES

Fue fundada en la Capilla Mayor de Santa Ana por Juan de Báscones, el mozo, hijo de D. Juan López de Báscones y Dña. Mencía de Herrera. Dotada con ocho cargas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada, sobre los Molinos de Prado en la ribera del Pisuerga y que ahora tiene Garci Fernández, su sobrino. La carga es de una misa todos los sábados y domingos de mes.

CAPELLANÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Fue fundada por D. Juan Núñez y D. Gervasio de León, mercaderes de Sevilla y las Indias, en el altar de la Presentación de Ntra. Señora que tenía un retablo "todo

pintado de pincel". Muy bien dotada de ornamentos y vasos sagrados. Aún se conserva la pequeña imagen de alabastro de la Virgen de la Paz y un juego de vinajeras de plata con su plato.

CAPELLANÍAS DE SANTIAGO

Tres capellanías había en el altar de Santiago, hoy de Nuestra Señora del Rosario, fundadas por García Alvar de la Torre, para ofrecer misas de difuntos todos los sábados de mes por su hijo Juan. Se conserva en la pared orla funeraria del desaparecido sepulcro. Otra capellanía fundada por el mismo con la obligación de decir misa todos los domingos por su esposa Dña. Inés. La tercera la fundó un miembro de la familia, D. Sancho García de la Torre, beneficiado de preste que fue en Santa Ana.

CAPELLANÍA DE SAN SEBASTIÁN

Fundada por el clérigo D. Pedro Martínez con la carga de ofrecer todos los domingos misa por su ánima y finados de su familia. Tenía asiento en el altar de San Sebastián.

CAPELLANÍA DE SAN PABLO

Fue fundada por D. Pedro Núñez de Nogueira sobre tierras y huerto que dejó en el pago de "los molinos de

los clérigos" en el Burejo, para que dijese vísperas cantadas y misas en las festividades de los apóstoles San Pedro y San Pablo y todos los días veintinueve de cada mes. Estaba asentada en el altar de San Pablo.

CAPELLANÍA DE SAN PEDRO EN SANTA MARÍA DE BUREJO

Fue fundada esta espléndida capellanía por el Maestre D. Pedro de Paredes - 1.400 ducados para comprar heredades y poner a censo - por testamento otorgado en Sevilla ante Melchor de Portes, escribano real. Tenía la carga de cuatro misas semanales.

OTRAS CAPELLANÍAS

Tenemos además éstas: la de D. Francisco de Valladolid y señora; la de Dña. María García, mujer que fue de D. Juan Martínez de Miñón, y la de San Miguel en Santa María de Burejo. Fabián de Piña, D. Juan Bravo, Dña. María Gutiérrez, licenciado Manuel Bravo...

Estas instituciones eclesiales, a parte de un clima devocional, prodigaron obras sociales importantes y patrocinaron muchas obras de arte como lo confirman sus Libros de Cuentas, los inventarios y Libros de apeos.

La repoblación forestal de comienzos del s. XVI

Según las ordenanzas señoriales de D. Pedro Fernández de Velasco, Condestable de Castilla

En los momentos presentes una política de repoblación forestal es algo urgente e indispensable. Diversas causas están provocando una desertización y consecuentemente originando cambios climatológicos y desequilibrios en el régimen pluvial.

Leyendo las ordenanzas señoriales de la villa de Herrera se advierte una clara y marcada preocupación por la repoblación forestal. Estas ordenanzas fueron dictadas por D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, primogénito de D. Íñigo, IV Conde de Haro, II Duque de Frías y III Condestable de Castilla y Señor de Herrera y su amplio territorio. Era el 28 de febrero de 1522. El número de disposiciones es más bien reducido (43 capítulos y dos ordenanzas posteriores del año 1525). No aparecen ordenadas por materias y preferentemente atienden a las necesidades más urgentes de la villa.

Entre estos capítulos hay unos que hacen referencia manifiesta a la repoblación forestal; tema que trato en este "recorte de historia".

Redacto las ordenanzas literalmente actualizando su grafía.

NÚMERO 21

"Item mando que cada vecino de esta mi villa sea obligado a plantar cada mes de marzo diez y seis pies de árboles, bien sean olmos, álamos o salces, que han de poner en la ribera del río

Pisuerga desde la zalcera grande que hay cerca del convento de San Bernardino, hasta donde se junta el río Burejo por encima del puente nuevo o de San Cristóbal y desde el puente de San Bernardino o San Francisco hasta el molino, río arriba, de Diego de la Torre. En el río Burejo mando que las planten desde la iglesia de Santa María hasta donde el río Burejo entra en el Pisuerga y a ambas partes de las dichas riberas, so pena de cada 400 maravedís; cien para mí cámara, ciento para el que lo denunciase, cien para el juez que lo sentenciare y otros cien para el que lo ejecutare".

NÚMERO 22

"Item por cuanto que hay algunos que tienen heredades que llegan a las riberas de dichos ríos, están obligados a poner los dichos árboles, y si no lo hicieren además de la pena que está impuesta mando que cualquier persona que quisiere plantar los dichos árboles en las linderas de dicha heredad, serán suyos aunque la heredad sea de otro y ni ahora ni en ningún tiempo se las puedan pedir".

NÚMERO 24

"Item mando que mi primo el Alcaide (D. Antonio de Velasco) e los otros alcaides que tenga cargo de ver cómo se plantan esos árboles en las linderas de dichos ríos y heredades y que yo mando poner lo hagan por memorial o información de un escribano y que para el veinte de marzo me envíen la relación de todo para que yo sepa cómo se cumple en este caso".

NÚMERO 44

"Cada propietario que tuviere viñas de veinte obreros (era el estilo de valorar la extensión de las viñas, por el número de obreros) está obligado a plantar en las lindes, donde mejor disposición hubiere, hasta diez árboles frutales y otros diez en las lindes de otras heredades y así hagan y cumplan so las penas anteriormente dichas. De todo ello tengo dado cargo a D. Alvaro de Santander (su mayordomo) para que sepa cómo se cumple y lo haga cumplir y luego lo haga pregonar para que cada uno tenga cargo y cuidado de buscar los árboles que hubiere menester".

NÚMERO 45

"...y porque así mismo he sido informado que no es cosa que conviene plantar dichos árboles en las tierras o heredades porque no se podrían buenamente guardar y se perderían por esta causa me ha parecido oportuno que no se plante, salvo

solamente en las viñas".

Como se puede ver en esta ordenanza 45 y última se hace rectificación a una de las normas dadas.

Interesante toda esta normativa dada por el Señor de la Villa de Herrera. Y no sólo por la forestación en las riberas de los ríos, huertas y

viñedos que denotan un interés por los bienes de la Villa sino por el valor histórico al recoger ciertos lugares de la geografía local que fácilmente puede constatar cualquier persona que conozca mínimamente la ciudad de Herrera de Pisuerga.

Repoblación forestal en las Ordenanzas del Concejo en los siglos XVI y XVII

- En la primera entrega sobre el tema de la Repoblación Forestal en la villa de Herrera en el siglo XVI me ceñía a la normativa emanada de las ordenanzas del Señor de la Villa, D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar, en el año 1522.

Por las ordenanzas se advierte claramente que los Señores de Herrera tenían un pleno control de la vida municipal de la villa, de tal manera la celebración de Concejos abiertos y generales, tan sólo se concedía, como excepción, dos al año, uno en Año Nuevo y otro el de Pascua de Flores o Resurrección, carentes de influencia en la vida social y administrativa y quedando con un carácter meramente festivo. Aunque hay que reconocer que ya se daba una cierta apertura representativa que más tarde sería patente, pues los alcaldes y regidores nombraban cuatro personas de la villa para que ellos tratasen y entendiesen en las cuestiones que hasta entonces habían sido competencia de los Concejos generales y abiertos. Algunas de sus pro-

puestas pasaban a ser aprobadas y puestas en ejecución. Al menos este parece ser el sentido que se recoge en algunas ordenanzas del Concejo, muy próximas en el tiempo, cuando precisamente, al menos en esta villa, las ordenanzas dominicales estaban en plena realización. Seguramente que era una confirmación de las ordenanzas señoriales con leves matizaciones o ciertas concesiones dadas a las personas elegidas por los alcaldes y regidores.

21 DE ENERO DE 1536

En junta ordinaria del Concejo de la villa se acuerda: "Todos los vecinos o los que quisieran, sean obligados a plantar cada uno una docena de árboles como sauces, olmos, fresnos, álamos u otros de cualquier clase en

las riberas de los ríos Pisuerga y Burejo y en los ejidos de la villa y otros lugares. El plazo de plantación concluye el último día del mes de marzo. Los sauces y fresnos que se planten en Barrialba tienen como finalidad evitar la erosión de las aguas del río Pisuerga para que no entren en las viñas ni en el convento franciscano de San Bernardino, que está junto al río".

AÑO 1543

El doce de enero, como es costumbre, a principios de año, el Concejo se reúne para dar un conjunto de disposiciones para el buen gobierno de la villa y que serían pregonadas el día 14. Recojo estas dos que hacen referencia al tema:

- Que ningún vecino se atreva a cavar tierra en las eras

de abajo si no fuere donde está señalado por los señores regidores, so pena de 100 maravedies.

- Que ninguno traiga de los sotos y riberas de los ríos mimbrajos, espinos ni ramas de sauces y zalces so pena de 100 maravedíes.

A través de estas ordenanzas municipales se advierte un marcado interés en la repoblación forestal y un cuidado de los sotos, eras y demás plantaciones bajando a detalles pequeños pero valiosos y que hoy convenía vitalizar en nuestra sociedad.

Bastantes años mas tarde, cuando la villa va tomando el protagonismo en asuntos de nombramientos del personal, disposiciones y administración concejil la repoblación forestal es un capítulo de interés.

30 DE ENERO DE 1626

Reunido el Concejo de la Villa de Herrera acuerda plantar encinas y robles en los términos y pagos de Valdemiranda, Valdepino, Valdehorno y Valdelagua, colinas que limitan con la burgalesa villa de Sotovellanos, como en las lomas en el camino de Hinojal y en las huertas.

En las huertas plántense 300 frutales que serán guindales, cerezos, ciruelos, manzanos y perales; en las riberas del Río Pisuerga y Burejo serán árboles silvestres como son los sauces y los álamos. Para su mejor conservación se nombrarán guardas forestales con facultad de denunciar e imponer multas a quienes sorprendieren dañando o talando árboles.

AÑO 1627

Nuevas disposiciones dadas por el Concejo.

Al dar comienzo el año, reunido el Concejo de la villa, da un buen número de disposiciones conducentes al buen gobierno de la comunidad. Entre estas normas algunas tienen claro matiz de apoyo a la repoblación forestal:

- Que cuide la vecindad y conserve la plantación hecha el año pasado y evite mandar ganados mayores y menores a los sotos y riberas de los ríos, mientras los árboles plantados no tengan el debido desarrollo.
- Que los guardas sean celosos y fieles en el cumplimiento de las normas recibidas.
- Y se nombran "tasadores" de los daños causados en campos y arbolado de los sotos y riberas bien sea por personas o ganados abandonados.

Apeo de propiedades del Hospital de la villa de Nogales en el año 1628

Nogales de Pisuerga es una villa -así la tratan los viejos documentos- situada a la margen derecha, en un pacífico recodo del río Pisuerga, y en la base de un otero que la separa de Alar del Rey, a cuyo Ayuntamiento pertenece.

Al norte una fértil vega que se cierra en la angostura de la carretera Palencia-Santander y al puente de Villela. En la ladera la iglesia románica de San Juan Bautista con ampliación gótica, que

guarda un magnífico Calvario del siglo XIV; en el centro del poblamiento se mantiene el palacio blasonado de los Calderón de la Barca y que más tarde utilizaron los últimos señores de la villa:

los Salazar Manrique y Ayala; junto al río el complejo harinero y la mansión de la familia Gandarias Alonso de Celis Illera.

Nogales, como la mayoría de nuestros pueblos, que

están cumpliendo su primer milenio, carga a la espalda de los siglos su taleguillo de historia que es preciso desenvolver.

Con motivo de otros trabajos he tenido en la mano algunos documentos de la villa y parroquia de San Juan de Nogales; ello me ha animado a dar unos primeros pasos en este proyecto.

El documento más antiguo, por ahora, ha sido un apeo de los bienes raíces del Hospital de la villa, correspondiente al año 1628.

La diócesis de Palencia contaba, hasta no hace muchos años, con una abundante red de hospitalillos, obra social y caritativa de cabildos, parroquias, monasterios, capellanías y cofradías, que atendían las primarias necesidades de caminantes, pobres y enfermos. Una casa, unas dependencias, una hornacha, unos catres, todo muy rudimentario, pero adonde a nadie le faltó techo, alimento, calor y un remedio para sus dolencias.

También la villa de Nogales tenía su Hospital, fruto de una obra pía. De momento carezco de los datos del fundador y su fecha. En el apeo se dice "ser muy antigua".

APEO

Se trata de un apeo general en el Arciprestazgo de La Ojeda de los bienes de los

curatos, beneficios, capellanías, cofradías y hospitales.

Para el apeo del Hospital de Nogales se creó una Comisión formada por el bachiller D. Pedro Nieto, vicario de Prádanos, el licenciado D. Toribio Estébanez y el escribano real Pedro Orzalez Eguiluz, de la villa de Herrera, cumpliendo así la ordenanza dada por el licenciado por D. Juan Bautista de Arriaga, canónigo de León, provisor y vicario general en el Obispado de Palencia, ante su secretario mayor, el licenciado Sebastián Díez con fecha del 4 de abril de 1628.

Aceptado el encargo por parte de los comisionados, se envió, mediante el correspondiente mandamiento, comunicación a la Justicia, Regimiento y Cabildo con sus clérigos y mayordomos legos, para que en el plazo de diez días se nombren los "apeadores", es decir, personas expertas y conocedoras de la geografía local. El mandamiento se hizo público en la iglesia parroquial al ofertorio de la misa mayor del domingo, como era costumbre.

El 12 de junio, el citado escribano leyó y notificó el mandamiento, ante el bachiller D. Alfonso del Corral, capellán y beneficiado de la villa de Nogales, en ausencia del preste y vicario, el licenciado D. Pedro de Somavilla, D. Diego de Luen-

gas y Palacio, del estado de los hijosdalgos, D. Diego Alcalde, delegado, quien manifestó lo haría notorio al Concejo y a los regidores.

El 6 de julio acudió a Prádanos de Ojeda y se presentó ante el licenciado D. Juan Pérez, cura beneficiado de preste, arcipreste y juez de Comisión, para los dichos apeos, D. Alonso de las Cuevas, vecino del lugar de Collazos de Boedo, como patrono que era de la obra pía del Hospital, manifestando que las propiedades raíces del Hospital estaban situadas en el término municipal de Prádanos, por lo que convenía que los apeadores sean de este lugar, pues ellos son mejores concedores de los pagos y términos. El señor comisario aceptó el pedimento hecho y fueron nombrados como apeadores los vecinos de Prádanos, D. Juan de Arce, el viejo, y D. Juan Martín, regidor.

Cumplidos todos estos requisitos legales: envío de oficios, aceptación de cargos, juramento bajo pena de excomunión -ante D. Pedro de Orzalez y Eguiluz- se comprometieron a actuar "sin encubrimiento y con fidelidad y si así lo hicieren nuestro Señor les ayude y si lo contrario hicieren sé lo demande".

En un próximo "Retazo de Historia" trataré de la realización del dicho apeo.

Apeos de propiedades del Hospital de la villa de Nogales en 1628.- II Parte

Previos los requisitos necesarios en derecho, se realizó el dicho apeo, limitación de propiedades y el correspondiente amojonamiento en los términos de Prádanos de Ojeda. Al escribano D. Pedro de Orzález y a los apeadores, D. Juan de Arce, el viejo, y D. Juan Martín, el regidor, acompañó un grupo de personas: propietarios de tierras limítrofes, atentos a que se respete la integridad de sus tierras, y curiosos, que nunca faltan.

Este es el resultado del apeo:

- Primeramente una tierra o linar a donde dicen "la vega", que hace de sembradura seis cuartos, de linaza, poco más o menos; mide una obrada grande; linda con tierra de Alonso de Becerril y con el arroyo que viene del pueblo y atraviesa la vega. Seguramente que se trata del arroyón que nace en Fuente-palacio.
- ÍTEM otra tierra que hace media obrada en dicha vega que linda con propiedades de Juan de Arce, apeador, y de su hermano Francisco y de Justa Sanmillán, viuda.
- ÍTEM otra tierra a do dicen "los tojos", de media obrada, "álamos cuadra en dos pedazos". Linda con tierra de Juan de Arce, tierras de los herederos del bachiller D. Francisco García, clérigo, y con la "carrera" o camino que va de Nogales a La Vid de Ojeda.
- MAS otra tierra de media obrada que está un poco más adelante, que linda con el dicho camino y tie-

rra de la iglesia de Prádanos.

- ÍTEM otra tierra a donde dicen "la cañuela", de una obrada y media; linda con tierras del censo del Monasterio de San Andrés de Arroyo y por la otra parte el regato.
- ÍTEM otra tierra a las "rozazas", de tres partes de obrada; linda con tierra "senara" del Concejo de Prádanos y tierra propiedad de Pedro de Bartolomé, el viejo, vecino del lugar.

Nos encontramos con un vocablo muy rico en contenido: "senara". No puedo detenerme en este momento en una explicación más profunda. De momento sirva que este vocablo significa "tierra sembrada por el concejo" y que da origen a un topónimo muy extendido en nuestra zona: "La serna".

- ÍTEM, cerca de la anterior, al otro lado del arroyo, hay una posesión, que linda con tierra de Andrés Sanmillán y tierra de Pedro de Bartolomé, el viejo.
- ÍTEM otra tierra o linar al término que llaman "a ca-

gala" que hace un cuarto de linaza de sembradura, poco más o menos; linda con tierra de Pedro de Bartolomé, el viejo, y los lavaderos de la ropa.

- ÍTEM en el mismo término y muy cerca de la anterior hay otra tierra que hace cuatro cuartos de linaza de sembradura; linda con tierra de la iglesia de Prádanos y otra de Pedro de Bartolomé, el viejo.
- OTRA tierra a los "tojós" que hace una "enmielga" de sembradura, es decir, un celemín de trigo; linda con tierra de Juan de Arce; está sólo con un mojón. No se amojonó porque se trata de trocirla por otra, tan pronto como vayan el patrón y el visitador. Don Juan de Arce ofreció que "daría mejoría al hospital en el cambio".

A este documento se adjunta una hoja escrita en Prádanos de Ojeda el 11 de febrero de 1805 por D. Manuel Rodríguez, maestro de primeras letras. Dice que hizo este traslado "de la letra antigua a la usable y del día", a petición de los interesados. Sólo hizo transcrip-

ción de las fincas y no del resto del documento. Hace dos aclaraciones que dan luz al sentido de dos expresiones. A la primera finca dice:

"Debemos creer que la geometría de aquel tiempo tenía medida mayor y menor y por tanto dice obrada grande. En la tierra tercera

donde dice "ítem tierra a los tojos, álamos cuadra en dos pedazos", que quiere decir que los álamos dividían la tierra en dos partes.

Estos son los bienes raíces propios del Hospital de Nogales que tiene en renta Juan Gómez, vecino de Prádanos.

Con las rentas de estos bienes raíces y las aportaciones de personas particulares, mandas piadosas y otros beneficios se llevaba adelante la obra social y caritativa del Hospital de la Villa de Nogales de Pisuerga.

San Zenón, voto de villa y culto

En la sacristía vieja de la parroquia de Santa Ana se guardan los pasos de Semana Santa de la Cofradía de la Vera Cruz y un buen número de santos de escayola que fueron retirados de las paredes del templo al implantarse la normativa emanada de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II.

Pero no es todo escayola lo que allí se conserva; hay una buena talla de San Zenón. Así, aunque palentinos, Zenón nos suena un poco raro; claro que cualquier herrereño está familiarizado con este nombre y a la mente le vienen, si es mayor los recuerdos de una fiesta religiosa -misa y procesión del Santo en andas florecidas y adornadas de cerezas y guindas a hombros de buenos hortelanos de la mejor huerta- y la feria que anticipaba los trabajos del verano, con los trillos respaldados en las paredes de la Placilla de la cárcel, y los apeos de labranza en la Plaza Mayor y sus bocacalles y el ajuste de agosteros en las Cuatro Esquinas... y el alboroto sano y festivo de las gentes de la comarca en el mejor miércoles del año -segundo de julio- Era la feria

de San Zenón! ¡Era la feria... dato histórico, en tiempo pasado!... Era... porque apenas nos quedan los "flecocos" de la manta... Las circunstancias han cambiado y se han ido cargando el ayer quedándonos con algunos detalles con intento de mantener la fiesta.

San Zenón era militar, santo y mártir de los primeros tiempos del cristianismo... perdido en el santoral eclesiástico. No era patrono de los hortelanos. Lo que ocurre es que allá, a finales del siglo XVI o primeros del XVII, un 9 de julio se apedrearon las huertas y los campos y las gentes de Herrera, el Concejo y el Cabildo, hicieron "voto de villa" a San Zenón para que en adelante les protegiera ante Dios del granizo. Y así se fue cumpliendo el voto con fe y

devoción a lo largo de cuatro siglos hasta que allá por 1960 se rompió la cadena y a San Zenón se le arrinconó en la sacristía vieja. Ya no tenía el retablo y altar de antaño... si no, seguro que se había salvado del arrinconamiento.

En estas notas de historia presento unos apuntes recogidos en la documentación parroquial y municipal.

LAS RELIQUIAS DE SAN ZENON Y SUS COMPAÑEROS

Es interesante aclarar que en ambos documentos se hace referencia a San Zenón y a sus compañeros mártires. Anticipo que en los inventarios del siglo XVI - 1515, 1545 y 1595, son los tres que se conservan- no figura para nada la memoria de San Zenón ni se hace

mención a reliquias ni altar alguno, ni tampoco en las actas de visitas, que son frecuentes.

Es en la visita del año 1613 cuando ya hay constancia y se encuentra la primera referencia del Santo y sus reliquias. El 5 de junio visita las parroquias de la villa Francisco de Ledesma, siendo obispo Felipe de Tarsis. En uno de los mandatos recogidos en las actas se dice así:

"Visita a San Zenón. Otrosí visitó su merced la iglesia de Santa María de Burejo y halló en el altar mayor dos cajas con las reliquias de San Zenón con una bula auténtica aprobada por el Ordinario; mandó su merced que una caja se traiga a Santa Ana y se ponga en lugar muy decente y otra se quede en Santa María y para ello da comisión al cura Palacios". Al margen hay una nota que dice: "*Se cumplió*".

9 de julio de 1622. Por acta municipal sabemos que los ediles de la villa solicitan al Cabildo parroquial que se rece el oficio de San Zenón, digan misa y hagan proce-

sión. Todos lo cumplieron con agrado y gozo ya que el voto venía incumpléndose de un tiempo a esta parte; de modo que así queda restablecida la fiesta religiosa de San Zenón.

Bastante más tarde, en 1845 se data un documento en que confirma la autenticidad de las reliquias de San Zenón.

EL ALTAR DE SAN ZENON

Realizado el Voto de Villa en honor de San Zenón lo primero que adquiere la parroquia son unas reliquias del santo y sus compañeros que venerarán en Santa María. Al ir creciendo la devoción tanto el Cabildo parroquial como el Concejo sienten la necesidad de encargar una talla de bulto y altar. No sabemos el momento exacto de esa realización pero si tenemos documentos que atestiguan la existencia de la imagen y del altar.

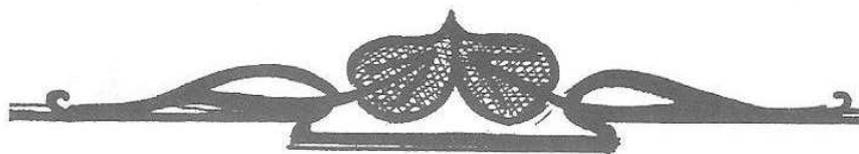
Los cofrades de la Hermandad de San Juan Bautista, del gremio de los curtidores y laneros, tienen asiento en la Parroquia de Santa María de Burejo. Fue fundada

en 1610. En 1678 determinan trasladar el asiento a la Parroquia de Santa Ana, para, lo cual solicitan autorización a los clérigos y buscan lugar donde colocar el altar. Todos conformes "señalan el sitio que está junto a la entrada de la Capilla de Santiago (hoy del Rosario) que está cerrado con verja de madera con su puerta, enfrente a la entrada al púlpito y donde se guarda el retablo de la capilla mayor que fue demolido y donde estuvo el altar de San Fabián y San Sebastián y el de San Zenón".

Visita de 1784. 20 de junio. "Visita al altar de San Zenón. Que la peana del Santo sea más ancha".

Visita de 1789. "Que en el altar de San Zenón se ponga frontal nuevo y que se repare convenientemente y se saquen los huesos sepultados debajo de su peana y mientras tanto no se diga misa en dicho altar".

Visita de 1789. 10 de septiembre. "Se cuide el altar de San Zenón y se cubra con un lienzo".



Costumbres parroquiales hace 125 años

I.- En las Fiestas Litúrgicas

En media docena de pequeñas hojas de cuaderno con abundantes notas superpuestas y al margen, se recogen las costumbres religiosas y sociales de Herrera de Pisuegra en torno al año 1872 y en ellas una respetable tradición. Era normal que el sacerdote saliente dejara unas notas recogiendo las principales costumbres, que servían de pauta al sacerdote entrante. Por aquello del refrán castellano de "donde fueres haz lo que vieres" que tenía su filosofía humana y su dosis de teología pastoral. El contenido de este curioso documento supera el espacio normal en el periódico. Serán dos los envíos: Primero, costumbres en las fiestas litúrgicas y segundo, en los cultos devocionales.

FIESTAS LITÚRGICAS

Día 1 de enero. Asiste en los bancos el Ayuntamiento, como igualmente el día de los Reyes. No hay felicitación; se da la paz con el "portapaz". Se adora el Niño.

Domingo de septuagésima. Este día se proclama la santa Bula. Asiste el Ayuntamiento, previo aviso-invitación. La procesión sale de casa del señor colector de la Bula y llega a la iglesia donde se coloca en una mesa dispuesta en la capilla mayor.

Día primero de Cuaresma. En el día de Ceniza no asiste el Ayuntamiento. Se canta la misa con ministros. La imposición de la ceniza la hacen el preste y el diácono. Durante la Cuaresma se canta la Salve y hay Misere-re el viernes delante del Santo Cristo.

Domingo de Cuaresma. Después del Rosario se hace seña con el esquilón para la doctrina y lo mismo a las tres, todas las tardes restan-

tes de la Cuaresma.

Domingo de Ramos y Semana Santa. Este día asiste el Ayuntamiento y los oficiales de la Santa Vera Cruz. A todos se les da ramo. En el jueves se invita al señor capitán y a la fuerza para la misa y procesiones del jueves y viernes. A la misa comulgan las autoridades y Ayuntamiento y antes de la misma los hermanos cofrades. Por la tarde del jueves, después del Lavatorio y Sermón del Mandato, hay procesión de pasos y luego los Hermanos Cofrades de la Cruz visitan el Monumento y luego el Cabildo y el predicador. Invitados por las autoridades asisten al refresco.

Domingo de Pascua. También este día acude el Ayuntamiento a la misa de la Resurrección y a la hora correspondiente para felicitar al predicador. La misa la dice el predicador a las 6 de la mañana si es en el mes de marzo y a las 5,30 si es en el mes de abril. Se toca a la procesión y a las 7 se hace

la procesión: El primer día de la Pascua y en todos los misterios de la Virgen se canta la Salve ante la imagen de Nuestra Señora del Rosario después de vísperas. Y en los mismos días y demás de primera clase se tiene procesión claustral antes de la misa mayor con el correspondiente himno y en el día de la Resurrección con el Regina Coeli.

Corpus Christi. Procesión en su día y en la octava. El primer día se hacen dos altares. Asiste el Ayuntamiento, el señor capitán y fuerza a su cargo y señor juez. No hay invitación. Se expone todos los días hasta el domingo infraoctava a misa y vísperas.

Asunción de Nuestra Señora. Este día se gana indulgencia plenaria según consta de una Bula del Papa Pío VI, dada en 1793 en favor a los devotos de Nuestra Señora de la Piedad. Este día se dice misa cantada en la ermita a cuyo ofertorio se hace ofrecimiento de corderos. En la víspera se consa-

gran formas y se reservan para la comunión de los que confiesan el día de la Virgen.

Tercer domingo de septiembre. En este domingo se celebra la función principal a Nuestra Señora de la Piedad, cuya imagen se traslada en procesión a la iglesia parroquial donde se celebra la misa con sermón y al subir se viene por el camino más corto, pero al bajar de la

misa se va por la calle del Estudio -hoy del Doctor Abad- volviendo a la ermita por junto al Paseo de las Acacias, cantando el rosario, así como al subir se cantan las letanías. Por el ermitaño se avisa a domicilio a los que han de llevar las andas de la Virgen y los faroles y por oficio al señor alcalde, juez y capitán. La novena de la Piedad se hace

en la ermita.

Estas son las costumbres que se guardan los días de fiestas litúrgicas. Viejas costumbres que cambian con los tiempos y en la que se guarda la riqueza de la fe. A los mayores, seguramente, que les recuerda con emoción lo que han celebrado y vivido.

Costumbres parroquiales en las celebraciones devocionales y votivas en 1872

Dedico este "retazo de historia" a revivir las costumbres parroquiales en la villa de Herrera en 1872, en las celebraciones devocionales y votivas. Sigo un orden cronológico.

20 de enero.- Fiesta de San Sebastián, mártir. Es misa votiva. Hay procesión y misa cantada con incienso. Asiste el Ayuntamiento a quien se avisa de víspera por medio del organista, en cambio convida al Cabildo a tomar chocolate al celebrante y a los demás una copa. El Ayuntamiento pone la cera. Por la tarde no hay nada.

1 de febrero.- Fiesta de Santa Brígida. Es misa votiva y rezada. De víspera se avisa al Ayuntamiento como en todas las misas votivas, ya que la mayoría de ellas son ofrecidas por el Concejo. Sólo asiste el alcalde.

2 de febrero.- Fiesta de las Candelas. Acude el Ayuntamiento sin aviso con

sus correspondientes velas que ofrecen a la iglesia al ofertorio después de haber acompañado con las mismas a la procesión que se hace saliendo al pórtico.

5 de abril.- Fiesta de San Marcos. Letanías y misa que se dice rezada. Se toca a las seis de la mañana; la misa se celebra en la ermita de la Piedad. Se bendice el campo a la puerta, se vuelve a la iglesia cantando las letanías. Asiste el Ayuntamiento. Poca gente.

Jueves de la Dominica in albis.- Segunda de Pascua. Se reparten los santos óleos por el señor arcipreste en la pila bautismal, revestido de sobrepelliz y estola morada, él preside la procesión y misa cantada.

Letanías de la Ascensión. Se hacen los tres días con misa rezada. La procesión es como el día de San Marcos. Años antes se iba a las ermitas de Santervás, de Enestar y Santo Cristo de San Quirce.

5 de julio. Fiesta de San Cenón.- Es patrono. Hay primeras y segundas vísperas solemnes. La misa es como de domingo y se da a adorar la reliquia que se guarda en su altar y que está garantizada. Se da después de misa y rosario. Asiste el Ayuntamiento sin invitación y le acompaña el Cabildo a la sala del Concejo. Cede la cera a la iglesia. En los demás días de fiesta la recoge.

16 de agosto.- Fiesta de San Roque.

Se tiene misa solemne y procesión. Es voto especial de la villa. Convida el Ayuntamiento al Cabildo Por la tarde hay rosario.

Primer domingo de octubre.- Fiesta de Nuestra Señora del Rosario. Hay procesión con capa por el sacerdote que preside. Se lleva la Virgen de la Soledad y se invita al Ayuntamiento.

2 de noviembre.- Día y mes de Animas.

Hay vísperas primeras ante el túmulo que se coloca en el presbiterio. No hay obligación de aplicar la misa por los difuntos. Al día siguiente se celebra una memoria menor por las intenciones y obligaciones de los individuos que componen el Cabildo. En el domingo primero después del día de Difuntos asisten los cofrades de la santa Vera Cruz a la misa mayor que se aplica

“pro populo” y llevan ofrendas de trigo y pan. Por la tarde, concluido el rosario, se va en procesión al camposanto cantando el Benedictus. Llegados se cantan responsos en las cuatro esquinas empezando por la derecha y otro en la capilla y se vuelve a la iglesia cantando el De Profundis y el Miserere. Después que sube la procesión se queda un sacerdote con el organista en el cementerio cantando responsos. En las vísperas de la noche hay obligación de tocar varios clamores; al que toca se le dan cinco reales. Al domingo siguiente de Animas se principia una novena solemne por todos los Difuntos; de las limosnas de los fieles en la iglesia se separan cien reales para el predicador y su alimentación y lo restante se distribuye.

NOTA.- En el artículo del mes anterior; involuntariamente omití las costumbres del día de Navidad. Aprovecho este momento.

24 de diciembre.- Hay vísperas solemnes. Aquí asiste poca gente.

25 de diciembre.- Al amanecer hay misa solemne con ministros. La mayor es del párroco. No se da a adorar el Niño y sí por la tarde después de vísperas y rosario y en tanto se cantan villancicos.

Así y de un modo sencillo y exacto he recogido las costumbres de esta parroquia. Un breve comentario no hubiera estado mal... pero nos lo impide la brevedad. Lo haremos cuando estos “recortes de historia” pasen a formar un folleto de “Apuntes Históricos”.

Malos comienzos del siglo XVII (I)

En una primera entrega -hace algún tiempo ya- presenté algunos acontecimientos lamentables que asolaron la villa de Herrera de Pisuegra en el siglo XVI y que se extendieron por tierras castellanas. Fueron datos recogidos de los Libros de Visita, y de notas adicionales de los Libros Sacramentales.

Mal empieza el siglo XVII. Los elementos naturales se desatan dañando la tierra y los cultivos de los campos. Unas veces el pedrisco, otras la superabundancia de agua y otras, por el contrario, la pertinaz sequía.

GRAVÍSIMO PEDRISCO

Este dato se recoge en el Libro 4º de Bautismos, folio 174 de las parroquias de la villa. Era el 11 de julio de 1612. Miércoles; día de mercado.

Un fortísimo pedrisco asola todo “pan” (trigo y cereales), “vino” (viñas) y

arrasa las huertas y sus frutales, no quedando nada de provecho. No se ciñó el pedrisco a la villa de Herrera. Muy pronto fueron llegando informes de que más de veinticuatro lugares de la Valdavia habían sido arrasados. Posiblemente este es el hecho lamentable que dio

origen a un voto de villa en honor de San Zenón por los ediles del Concejo y sus moradores. Normalmente estos acontecimientos solían motivar estas conmemoraciones señalando la fecha en que se había agudizado una peste o caído un pedrisco.

SEQUÍA PERTINAZ

“A la gran mojada, la gran secada” dice el refrán popular. Y el refrán se refrenda, por desgracia, con la experiencia. Era el año 1619. La primavera y el verano han transcurrido sin caer las aguas suficientes y las cosechas de cereales, frutos y hortalizas están agostadas y dañadas por la pertinaz sequía. Llega él otoño y el tiempo de la arada y la sembradura temprana y el arado no puede hendir la tierra. La inquietud se palpa en los

habitantes de la villa y sus responsables. Es el 16 de noviembre. En sesión extraordinaria, presidida por el corregidor, el señor licenciado Ortiz de Areilza, don Pedro Alonso de Castañeda y don Domingo Lozano, regidores del estado de los hombres-buenos, y don Cristóbal de la Torre, escribano real y de número de esta villa, se acuerda recurrir al Cabildo parroquial y solicitar una misa, cantada y hacer rogativas. Cosa que así se hizo con la masiva concurrencia de los moradores de la villa y lugares limítrofes.

ACCIÓN DE GRACIAS POR LA LLUVIA

Al parecer el tiempo no se enmienda. Termina el año 1619 con sequía y comienza, el siguiente con sequía. En plena primavera los campos y las huertas están

agostadas y los cultivos sin nacer. De nuevo se hacen rogativas pidiendo a Dios las aguas tan necesarias. Se atienden las súplicas del pueblo y llueve con abundancia y lo suficiente para dar solución a un porvenir que se presentaba muy negro. Con este motivo el Concejo de la villa pide al Cabildo misa en acción de gracias en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad y a los Santos Mártires San Zenón y compañeros. Era el uno de junio.

Dios aprieta, pero no ahoga. En la noche se hizo luz y las tierras reseca abrieron sus entrañas a las aguas fértiles y los cultivos maduraron generosamente. Los hombres reviven su esperanza... y se dedican a sus afanes. Así es la vida.

Calamidades públicas en el s. XVII

El mal de las sequías pertinaces como la sobreabundancia de aguas no sólo perjudica los cultivos sino que también crea un clima favorable para las plagas, pestes y epidemias que devastan lo poco que queda y dañan la vida de los humanos y de los animales.

OTRA RIADA

Comienza el año 1631 con fuertes nevadas. Una rápida ola templada provoca un fácil deshielo que hace que ríos y arroyos salgan de madre con grandes riadas e inundaciones. Los daños originados en los campos y sembrados, viviendas y

huertas con muy importantes. El mal no queda ahí. Son afectados los puentes sobre los ríos Pisuerga y Burejo, pontones, molinos y batanes sufren hundimientos y algunos, como el pontón llamado de San Cristóbal, totalmente arrasado. Los males tan continuados e intensos hacen que los fondos

concejiles no sean suficientes para remediarles por lo que los ediles se ven precisados a solicitar ayuda al Consejo Superior de Castilla para la rápida reparación de los puentes y pontones.

IMPLORANDO LA LLUVIA

En los días 1 y 5 de julio

de 1632 se hacen sendas rogativas implorando la lluvia para los campos y sembrados que se ven asolados y calcinados por el calor y la falta de aguas. De acuerdo el Cabildo parroquial y el Concejo de la villa organizan, el día primero de julio, una rogativa llevando en procesión la imagen venerada de Nuestra Señora de la Piedad y San Juan Bautista, patrono del gremio de laneros y curtidores, al monasterio franciscano de San Bernardino, extramuros de la villa. Los frailes de dicho convento vienen en procesión, trayendo la imagen de Nuestra Señora de los Ángeles y de San Antonio a la iglesia parroquial de Santa Ana. Llovió, pero no lo suficiente, por lo que de nuevo Concejo y Cabildo, perseverantes en la confianza, el cinco del mismo mes hacen rogativa, llevando las mismas imágenes y la de San Zenón y sus reliquias al templo parroquial de Nuestra Señora de Burejo.

PLAGA DE LANGOSTA

En este año de 1627 la plaga de la langosta invade y asola los campos de la villa de Herrera y toda la comarca en un diámetro de muchos kilómetros. Los perjuicios son muy grandes y el porvenir no es nada halagüeño. Una vez más el Concejo acude al Cabildo para suplicar se ofrezcan misas y se haga

procesión penitencial y bendición de los campos. Acuden las Cofradías de la Santa Vera Cruz y del Santísimo Sacramento según ordenan sus reglamentos.

PESTE DEL "TABARDILLO" AÑO 1635

Los males de la sequía y plagas son males de doble efecto. Los sembrados quedan agostados y maltrechos y las personas y los mismos animales sufren graves consecuencias. Este año de 1635 los habitantes de la villa padecen una serie continuada de calamidades originadas en la epidemia llamada del "tabardillo". El número de muertes es elevado.

El "tabardillo" es una enfermedad peligrosa y consiste en unas fiebres malignas que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga y a veces granillos de diferentes colores, cetrinos y morados.

PESTE VACUNA DEL "SANGUIJUELO"

En la cabaña de ganado vacuno y lanar de la villa ha hecho presencia la peste conocida como del "sanguijuelo" y por su causa mueren muchos animales que arrojan a las "cavas" y hoyas junto al casco urbano con el consiguiente perjuicio y peligrosidad para la vecindad. Para evitarlo el Concejo se

ve precisado a dar unas disposiciones, que hizo públicas el pregonero, para que las reses muertas sean bien enterradas y los ganados pasen la noche en el campo a las afueras de la villa. Se mandó llamar al "saludador" o curandero para que "salude" o cure a los ganados. Acuerdan se llame al de Aguilar de Campoo y si éste no viniere llamen al de la villa de Lantadilla. El "saludador" -el que da salud- es un curandero que intenta curar y precaver la rabia y otras pestes con el aliento, la saliva y ciertas deprecaciones y fórmulas rituales.

CARESTÍA DE LA VIDA

Los males anteriormente señalados provocan escasez en las cosechas y recursos alimentarios, causando un descenso acusado de los elementos fundamentales como son el pan y las carnes. En 1630 en el mercado de la villa hubo durante varios años escasez de cereales y otros alimentos llegando a pagar precios desorbitados.

* * *

Así he ido hilvanando estos retazos, no muy halagüeños, es verdad, pero que con otros más gozosos y esperanzadores constituyen y hacen el entramado de la historia de un pueblo.

Semblanza del ilustre teólogo P. Francisco de la Torre - I

Presentamos una breve semblanza del Padre Francisco de la Torre, célebre helenista, historiador, teólogo y padre conciliar en Trento, conocido en los ambientes intelectuales de Roma como el "Turrianus".

Nació el P. Francisco en la villa de Herrera de Pisuerga, como él dejó escrito y como se desprende del "Catálogo de los españoles y portugueses que asistieron al Concilio de Trento" y otros documentos de la época. No se puede fijar con precisión la fecha de su nacimiento. Oscila entre 1505 y 1512 como indica Hurter. El P. Constancio Gutiérrez dice: "Únicamente Ubaldini en su documentada vida de San Estanislao de Kostka, hablando de los con-novicios que vivieron con el santo en Roma, dice a propósito del P. de la Torre que era *"prope sexagenario -cerca-no a los sesenta años-. Ahora bien, como San Estanislao ingresó en el noviciado de los PP. Jesuitas el 28 de octubre de 1567 y murió el 15 de agosto de 1568, sí-guese, que si por este tiempo el P. Francisco contaba casi sesenta años, su nacimiento debía haber tenido lugar en 1509 o muy próximo a esta fecha"*.

En el libro de Bautismos de las parroquias de Santa María y Santa Ana de Herrera de Pisuerga no consta su partida, pues dan comienzo a partir del año 1515 por mandato del visitador Doctor Cherrín; aunque es cierto

que después de esta fecha se escriben algunas partidas, no todas, de años anteriores, pero la de él no se encuentra. En 1515 hay un acta bautismal de un Francisco de la Torre: se trata de un hijo de su primo carnal Diego de la Torre.

Su padre, D. Alvaro, pertenece a una rica y acomodada familia establecida en la villa, ejerce el patronato de la Capilla de Santiago donde tienen enterramiento, del que sólo quedan unos escudos y una orla sepulcral adosada a la pared de la nave derecha del templo de Santa Ana. Se prodiga en la villa el apellido "de la Torre" entre clérigos, bachilleres y escribanos, enlazados con influyentes familias de la villa.

Los primeros estudios los inicia al amparo de los frailes franciscanos del convento de San Bernardino y de sus familiares. La afición e interés por los estudios clásicos le lleva a grados superiores. El muchacho vale y tiene vocación de altura. Estudiante seglar acude a la Universidad de Alcalá de Henares. El 8 de junio de 1533 consigue el título de Bachiller de Artes; el 14 de octubre de 1534 es licenciado y

el 8 de noviembre del mismo año, con excelentes calificaciones, obtiene él grado de Maestro en Artes. Continuó adscrito a la Universidad como profesor de licenciados. En los últimos meses de 1539 y primeros de 1540 llegó a Roma con el ánimo de completar sus ya amplios conocimientos, visitando las importantes bibliotecas romanas y estudiar también teología. Los estudios eclesiásticos, el aliciente de óptimos profesores y el espíritu de buenos compañeros le impulsan a una espiritualidad evangélica y pensar en el orden sacerdotal.

Entra en buenas relaciones con el cardenal Juan de Salviatis, emparentado con la familia de los Médicis. Reside en su casa, y como él mismo afirma, es tratado como un miembro más de la familia. Poco después de la muerte del cardenal, acaecida en 1549, hacia el 1550, es ordenado sacerdote. Permanece en Roma afanado en sus estudios y enseñanzas. Por esta época entra en relación con el futuro cardenal Jerónimo de Seripando. Da clases en el Colegio Romano, cátedra de Sagradas Escrituras. En 1556, como teólogo, forma parte en una Comisión nombrada por el

Papa Paulo IV, para tratar de asuntos referentes a la Reforma protestante. En sus viajes de estudios, visita los monasterios griegos y sus valiosísimos manuscritos antiguos.

Colabora en estudios literarios y teológicos con Estanislao Hosio y César Baronio; presidentes que fueron más tarde del Concilio de Trento en su tercera sesión.

Pío IV le nombra teólogo pontificio, para la tercera etapa tridentina, para lo cual tuvo que trasladarse a Trento el 5 de octubre de 1561 y poder preparar la sesión inaugural el 18 de enero de 1562, permaneciendo allí hasta la clausura, el 4 de

diciembre de 1563.

Poco apoyo encontró en la Curia Romana; colmado de virtudes y sin aspiraciones a prebendas y la atracción ejercida por virtuosos compañeros de estudios, ingresó en la Compañía de Jesús. Así lo narra su maestro de novicios, San Francisco de Borja, en fecha de uno de enero de 1567. El 24 de febrero de 1569 hace profesión solemne de sus cuatro votos. Miembro definitivo de la Compañía se dedica a la composición de obras - unos 50 volúmenes- la mayoría de todos lo que se les tiene reconocidos... y que se conserva en los archivos de las más importantes uni-

versidades europeas. Diecisiete años permaneció en la Compañía. Su muerte acaeció en la Ciudad Eterna el 21 de noviembre de 1584, fiesta suprimida de la Presentación de Nuestra Señora, por el Papa Pío V, y como veremos, debido en gran parte a los esfuerzos y estudios del P. Francisco de la Torre, restablecida en 1585 por el Papa Sixto V.

Esta es la semblanza del Padre Francisco de la Torre, que completaremos D.m. Ilustre teólogo, historiador, seglar, sacerdote secular y jesuita, nacido en la villa de Herrera de Pisuerga en el lejano 1509.

Semblanza del ilustre teólogo P. Francisco de la Torre - II

Ya decía que era imposible recoger en un sólo artículo periodístico una semblanza completa de una vida tan fecunda como la del Padre Francisco de la Torre. Sirvan estos detalles tan interesantes del ilustre herrerense para ampliar su semblanza.

PUBLICISTA

La inmensa cultura de este prolífico maestro queda recogida en las explicaciones como catedrático en aulas de Colegios Mayores y Universidades y en el desarrollo del Concilio tridentino y en los textos escritos en latín y que se conservan en las mejores universidades europeas y que constituyen un auténtico tesoro.

El P. Renedo S.I. en "Escritores palentinos" enume-

ra 63 obras editadas y otro buen número de obras inéditas. El mayor número de ellas las escribió en su tiempo de pertenencia a la Compañía de Jesús -1567a 1584- que son en torno a 50 obras. Sería prolijo una enumeración de ellas, pero sí quiero dejar constancia de alguna de ellas:

- "*In monachos apóstatas*" = "Contra los monjes apóstatas". Roma, 1549.
- "*De residencia pastorum*"

= "De la residencia de los obispos". Florencia, 1551.

- "*De commendatione perpetuae administrationis ecclesiarum vacantium*" = "De la encomienda de la administración perpetua de las iglesias vacantes". Roma, 1544. Esta obra está dedicada al Cardenal Seripando.
- "*De iustificatione ad Germanos*" "Defensa de la justificación contra los alemanes". Roma, 1577.

Participa en la confección de la *"Vetus testamentum grecum iuxta septuaginta"* = "Viejo Testamento griego conforme a la traducción de los Setenta". Roma, 1586.

Preparó la edición de obras de muchos Santos Padres y escritores eclesiásticos, especialmente griegos, cuya lengua dominaba magistralmente; de tal manera que no se conoce otro autor español de su tiempo que editase tantas obras de autores orientales.

TESTIMONIOS

Muchos son los testimonios emitidos sobre la personalidad intelectual y ascética del P. Francisco de la Torre. Recojo alguno de ellos:

Cardenal Baronio: *"El Turrianus es un hombre doctísimo y religiosísimo"*. Martyrolog. Rom. Roma, 1598. 17.

Cardenal Seripando: *"Nunca jamás he oído ningún testimonio ni dicho en contra de Francisco de la Torre; al contrario he oído más de mil alabanzas sobre su doctrina e integridad de vida y costumbres"*.

San Pedro Canisio: *"Ojalá*

nuestra Alemania tuviera al escritor, doctor Francisco de la Torre, teólogo español y filósofo, de vida ejemplar...".

San Francisco de Borja, su maestro de novicios: *"El doctor de la Torre, el que fue al Concilio de Trento, entró ayer en nuestra Casa con gran devoción y edificación..."*

DEVOTO DE LA VIRGEN MARÍA

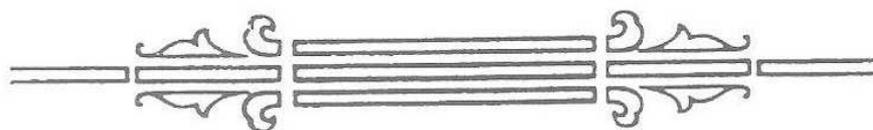
Hay una referencia muy sencilla y devota en la vida de Francisco. El Papa Pío V había suprimido del Breviario y del Calendario litúrgico la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora en el Templo. Esto ocurría el año 1568, porque dice que "carecía de antigüedad". En vista de las muchas reclamaciones que se hicieron al Vaticano, prometió el Papa restablecer la fiesta a condición de que se le probase que la celebración de la fiesta remontaba a 200 años. Recibió el P. Francisco el encargo de estudiar este dato, que asumió con mucho cariño y devoción. Muchos fueron los testimonios recogidos entre autores griegos y latinos, de haber sido cono-

cida y celebrada con mucha solemnidad por los Santos Padres. Todos estos documentos fueron presentados al Papa sucesor, Gregorio VIII. (Biblioteca Vat. Lat. 6171 fol. 100). Las pruebas fueron al parecer convincentes, y el sucesor, Sixto V, la restableció en 1585. Para entonces el P. Francisco ya había muerto, precisamente el 21 de noviembre de 1584, fiesta de la Presentación de Nuestra Señora en el Templo.

CELEBRACIÓN DEL IV CENTENARIO DE SU MUERTE

En las fechas del 19 al 25 de noviembre de 1984, IV Centenario de su muerte, la parroquia de Herrera de Pisuerga celebró una semana cultural de homenaje a su hijo P. Francisco de la Torre, dedicándole entre otras cosas, en las que no puedo detenerme, una calle de la ciudad.

Como deseo dedicarle un folleto de Apuntes Históricos, para ese momento reservo los detalles de esta semblanza y otras cosas más.



Fiestas de San Zenón en el siglo XVII

La fiesta votiva de San Zenón tenía también su vertiente popular y lúdica. Por actas municipales se advierte que a la fiesta de San Zenón se une la de la Cofradía del Santísimo Sacramento en celebración conjunta para darla más esplendor. Es al Concejo a quien incumbe la ordenación de los festejos populares. Y por cierto, no los improvisa. Varias son las actas en que encontramos temas sobre este asunto. Me fijo solamente en dos: una de 1620 y otra de 1662. No las copio literalmente. Siendo fiel a ellas hago como una crónica con los datos.

1 de junio de 1620. Fiesta del Santísimo y San Zenón.- Con el fin de ordenar estas fiestas el segundo miércoles de julio se reúne el Concejo de la villa. Estudiando el asunto se dan las siguientes disposiciones:

- Con el fin de adquirir recursos económicos el Concejo manda que se grave a su beneficio dos maravedís en cada azumbre de vino y que la cantidad recaudada se deposite en Bartolomé Abad.
- Que Diego de Santander, escribano de la villa y aficionado taurino, se encargue de traer dos toros y dos capeadores.
- Que Juan del Castillo se encargue de que se hagan barreras de defensa y tablado para las danzas, comedias y corridas.
- Que Bartolomé -delegado de Cultura- traiga un grupo teatral para que hagan dos comedias y un auto sacramental. El auto sacramental es una pieza dramática sobre los sacramentos a los que se celebra por medio de personajes simbólicos de virtudes y vicios. Ya se celebraban en el siglo

XIV, aunque alcanzaron sus apogeos en el siglo XVII con Calderón de la Barca y otros autores.

- Que la fiesta de danzas, comedias y auto sacramental se haga, como es costumbre, en la Placilla de Santa. Reúne condiciones para estos actos.
- Que las calles por donde ha de pasar la procesión se limpien y adecenten.
- Como puede leerse... todo un programa actual y completo.

Año de 1662. Fiesta en honor del Santísimo y San Zenón.- El 23 de junio se reúnen los ediles herrerenses, con el fin de programar las fiestas de la Cofradía del Santísimo y San Zenón. Preside el señor Corregidor quien desea que *"se ponga una fiesta de comedias y así mismo de danzas como en el día del Corpus..."*. Con visión muy cristiana propuso *"que respecto de la gran devoción que se tiene al santo, para una mayor celebridad convenía que otro día siguiente se corriesen toros en que además del obsequio que se da a nuestro Dios se recree el ánimo*

del pueblo". A este inicial proyecto se oponen D. Antonio de Castañeda y D. Juan Bravo, manifestando que la fiesta de toros *"era muy costosa y que la villa tenía algunos empeños y por los grandes gastos que se hacían no convenía se trajesen toros y que sólo se hiciesen danzas y comedias"*.

Tomó la palabra D. Antonio García de Cossío y expuso su criterio, en conformidad con la mayoría y dijo que la fiesta se hiciese con toros, comedias y danzas *"porque esta villa muchos años ha, tiene "botada" (ha hecho voto) estas fiestas por tener por su abogado al dicho santo y sus compañeros y por cuya intercesión ha recibido muchos beneficios y que así conviene, pues la villa no tiene muchos empeños de presente"*.

Como se puede ver no hay acuerdo unánime, lo cual provoca otra reunión del Concejo, que se tiene el 1 de Julio. Los señores diputados propusieron la conveniencia que había en que la fiesta del glorioso abogado San Zenón se celebrase con todas las demostraciones

posibles como son las danzas, comedias y toros... *"siendo todo ello corto servicio a los favores y auxilios que cada día recibe la villa por intercesión del glorioso santo y que para más solemnidad se ha trasladado la octava del Santísimo a su día; y en particular este año se debía hacer mayor demostración, atento al socorro que en estos ocho días próximos se ha reconocido visiblemente su mediación contra los nublados y tempestades a la vista de sus santas reliquias"*.

Con estas razones y los

deseos que tenía la Corporación: Justicia, regimiento y diputados acordaron y resolvieron que se celebrase la fiesta con danzas, comedias, luminarias o fuegos de artificio y toros, uno de muerte, otro de hierro y dos de capas. Para ello se dio total comisión al señor corregidor y a Juan de Civio. Pero D. Antonio de Castañeda sigue en sus trece y no está por la labor y manifestó *"que apelaba y apeló de lo aquí acordado ante el Rey nuestro Señor y ante quien y con derecho pueda y deba y lo pidió por testimonio"*. Así concluye la reunión.

Firmaron el acta el Abad Rosales, D. Antonio de Castañeda, D. Antonio de Cossío, Juan Bravo, Juan Prado de Salinas, D. Pedro Vélez de Guevara, D. Antonio de la Vega, D. Felipe García de Cossío, Gregorio Abad, Juan de Civio, Bernardo del Campo, Juan López y Laurencio García de Llanos.

Rico y sabroso este documento por su viveza y realismo que describe el tipismo de la villa de Herrera a mediados del siglo XVII.

D. Juan Fernández de Velasco, señor de Herrera de Pisuerga (1368-1418)

- Primera parte -

En el proceso ascendente y con la base lograda por D. Pedro Fernández de Velasco, su hijo don Juan, llegaría a la cumbre del esplendor el linaje de los Velasco y que sería continuado dignamente por sus sucesores: D. Pedro, el Buen Conde de Haro; D. Pedro I, Condestable de Castilla; D. Bernardino I, Duque de Frías; y D. Íñigo, ya en el reinado de D. Carlos I de España y V de Alemania. Fernán Pérez de Guzmán en *"Generaciones y Semblanzas"* nos ofrece el siguiente retrato: *"D. Juan de Velasco, camarero mayor del Rey que casó con Dña. María Solier, hija de Moser Arnao que era francés (sobrina del famoso Beltrán de Duglesclin). Era este Juan de Velasco alto de cuerpo y grueso, el rostro feo y colorado y la nariz alta y gruesa, el cuerpo empachado y discreto y muy razonado; tenía gran estado y hacía grandes convites; acogía y llegaba muy bien a los hijosdalgos; era franco ordenadamente; tenía gran casa de caballeros y escuderos..."*

Seis hijos tuvo en su matrimonio: Pedro, Juan, Fernando, Diego, Alfonso y Sancha, que casaría ésta con D. Fadrique Enríquez, el Almirante de Castilla.

Muy joven era D. Juan cuando hubo de tomar las riendas del linaje -solamente tenía 16 años- tras la inesperada muerte de su padre, D. Pedro, en el sitio de Lisboa en 1384, a causa de la

peste pestilente que por aquellos años asolaba a Europa.

En el mismo sitio de Lisboa y en las capitulaciones con los portugueses el uno

de septiembre de 1384, el rey D. Juan I le hace donación y nombra merino mayor de la Merindad de Castilla la Vieja -norte de la provincia de Burgos-; cargo que posteriormente sería confirmado por Enrique II el 30 de agosto de 1391 y ratificado en las Cortes de Valladolid el 10 de mayo de 1392.

Cargos que les proporcionarían trato, amistad con el rey y sustanciosos beneficios en donaciones de villas, lugares y heredades.

Inicia D. Juan de Velasco su andadura política tímida y escasamente en el reinado de Juan I y se reafirmaría en los de sus sucesores Enrique III y Juan II.

Difíciles fueron los comienzos del reinado de Enrique III; después de duras controversias entre las fracciones lideradas por el arzobispo de Toledo y de Santiago, se deciden por un Consejo de regencia durante la minoría del rey, entre cuyos nobles se encontraba D. Juan de Velasco y lo mismo en otros oficios y actividades de alta responsabilidad, entre los cuales hubo de sortear grandes dificultades y oposiciones. Al alcanzar la mayoría de edad, el rey se rodeará de la nobleza de funcionarios en la que se apoyará para llevar a cabo una tarea de restauración, entre los cuales se hallaba también D. Juan de Velasco. Es este el momento en que se estrechan las relaciones y

pactos entre Velascos y Estúñigas, más tarde emparentados, firmando alianza en Renedo, cerca de Valladolid, el 14 de octubre de 1389, alianza a la que se sumarían Gómez Manrique, López Dávalo. Hurtado de Mendoza... lo que daría pie a una posterior confederación de nobles en defensa de sus intereses.

Cuando en Toledo, año de 1406, muere Enrique III, allí se encontraba D. Juan de Velasco con otros nobles y como dicen las Crónicas: *"tomaron el pendón real, anduvieron por la ciudad con muchas trompetas y atabales y con grandes alegrías gritando: ¡Castilla, Castilla por el rey D. Juan!"*.

Con el rey D. Juan II, se consolida la monarquía y también la nobleza. Por cláusula testamentaria, Velasco y Estúñiga compartirían la Tenencia y crianza del rey. Se opuso fuertemente la Reina Dña. Catalina de Lancáster, como madre y tutora en la minoría con su tío D. Fernando de Antequera, llegando a un acuerdo, por el cual los nobles renuncian a cambio de una importante suma de dinero: 12 florines de oro. Pero lo cierto es que de alguna manera gobernarían decididamente durante la minoría del Rey D. Juan, con el apoyo de López Dávalos y Gómez Manrique.

D. Juan de Velasco participó en las guerras de Granada, formando parte del

Consejo en la preparación de la Campaña y desarrollo de la misma, actuando decididamente en el sitio de Setenil, aunque no se obtuvieran los resultados apetecidos... Con el infante D. Fernando tuvo dos serios incidentes a propósito de estrategias y resultados militares, llegando a un enfrentamiento, no sólo ya con el Velasco, sino con la mayor parte de la nobleza, en las Cortes de Segovia, el año 1408. Gracias a la acción de la Reina, que se inclinaba por la nobleza, se logró una reconciliación en la primavera de 1409. Reiniciada la campaña de Granada, D. Juan de Velasco y el arzobispo de Toledo, D. Sancho de Rojas, tuvieron una valiente y decidida actuación en el lugar denominado de la "Boca de asno". En recompensa el rey les concede mil coronas de oro, por albalá real del 20 de septiembre de 1411.

Participó en la conquista de antequera, en las guerras contra portugal y ayudó al rey de aragón en las luchas contra el conde de urgel.

Por fin, previa una reconciliación un tanto formularia, la Reina accedería a la entrega de su hijo el Rey para ser atendido y educado militarmente por D. Juan Fernández de Velasco y D. Diego Estuñiga.

He cumplido el espacio. Concluiré este trabajo en una próxima entrega.

D. Juan Fernández de Velasco, señor de Herrera de Pisuerga (1368-1418)

-Segunda parte-

Completo, como había prometido, la semblanza de D. Juan Fernández de Velasco, padre del que fuera Buen Conde Haro, con estos apuntes sobre el poderío y patrimonio nobiliario del linaje de los Velasco en este preciso momento y algunas facetas de su testamento.

Rica era la herencia recibida de su padre D. Pedro, patrimonio conseguido principalmente por concesiones recibidas del Rey D. Enrique II; el engrandecimiento efectuado por D. Juan, se debe fundamentalmente a compras.

Las donaciones regias eran mínimas con toda la nobleza, ya que establecida y afianzada la Monarquía, no necesita tanto del favor, siempre gravoso, de la nobleza.

CONCESIONES REALES

Son pocas. La más interesante resulta ser la de Cuenca de Campos con Palazuelo de Vedija, 20 de julio de 1388. Otras concesiones son de tipo pecuniario, a través de alcabalas, v.g. 180 coronas en las alcabalas y tercias de Bárcena, Avia, Villaneceriel; Villaprovedo, Hijosa y Villabermudo en la Merindad de Monzón; 70 coronas en las alcabalas y tercias de Cañizal, Quintanilla de los Barrios y Sotovelanos en la Merindad de Villadiego.

(Alcabala es el impuesto sobre las ventas y permu-

tas; tercias señoriales en este caso son los dos novenos que todos los diezmos eclesiásticos se deducen para el señor).

BENEFICIOS MATRIMONIALES

Por el casamiento de D. Juan con Dña. María Solier, heredera del señorío de Villalpando y Gandúl y Marchenilla al sur de Alcalá de Guadaíra, estos dos últimos quedarían incorporados al señorío de los Velasco.

CRECIMIENTO POR COMPRAS

Este es capítulo por el que se incorporan más propiedades al Señorío de los Velasco en tiempo de D. Juan. Presento de una manera simplificada y recorriendo los señoríos bases del linaje:

- En el señorío de Medina de Pomar, los lugares de Salinas de Rusio, Villasana, Frías, Tobalina, La Revilla...
- En el señorío de Briviesca, posesiones en Briviesca, Piérnagos, Movilla, Monasterio de Rodilla.,...
- En el señorío de Salas, Bar-

badillo, Contreras, Silos, San Miguel de Lara...

- Cantabria: Villa de Valmaseda y lugares de Limpias y Colindres y propiedades en La Cavada, Galizano, Guriezo, Escalante, Bárcena...

- En el señorío de Villadiego: Itero del Castillo, Sotovelanos, San Quirce, Vallejera, Tapia, Sandoval...

- En el señorío de Herrera de Pisuerga. El señorío de Herrera forma parte del patrimonio de los Velasco a partir de 1379, fecha en que Juan I otorga el privilegio de donación hecha a D. Pedro. En este señorío se compran heredades en Zorita del Páramo a Sancho de Estrada en 1411 por valor de 5.000 maravedís; en Fontecha y Castrejón se compran vasallos a Gómez Pérez de Valderrábano y a Dña. Mayor de Sandoval en 1411. En Villanueva de Fontecha se compran bienes a Gómez Pérez de Valderrábano.

Y otros varios solares en Salinas de Pisuerga, Villabellaco de Santullán, Revilla de Santullán y Quintanafernan-

do, junto a Salinas.

DONACIONES TESTAMENTARIAS

Por el testamento que hizo en Villadiego el 30 de agosto de 1414 y posterior codicilo hecho en el lecho de muerte en Tordesillas el 8 de septiembre de 1418 deja:

- 46 treintenarios en las principales villas del señorío.
- Funda dos capellanías, una en San Francisco de Medina y otra en el Monasterio de Santa Clara.
- 2.000 misas por su ánima y las de sus padres y hermanos. De ellas corresponderían 100 a las parroquias de Herrera de Pisuega.
- Obra-pía en el Convento de Santa Clara de Medina

para que las monjas tengan aceite y pescado en Cuaresma.

- Una donación especial para la enfermería de Santa Clara de Medina.
- Obra-pía para que dos peones vayan, uno a Jerusalén y otro a Santiago de Compostela, pasando, por San Salvador de Oviedo, y a Santa María de Guadalupe, para que allí oren por su alma.
- Obra-pía para liberar cautivos.
- Obra-pía para vestir a 300 pobres y limosnas y ropas para el hospital de la Santa Cruz del Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.

Otro capítulo merecen los famosos mayorazgos creados en sus hijos para evitar

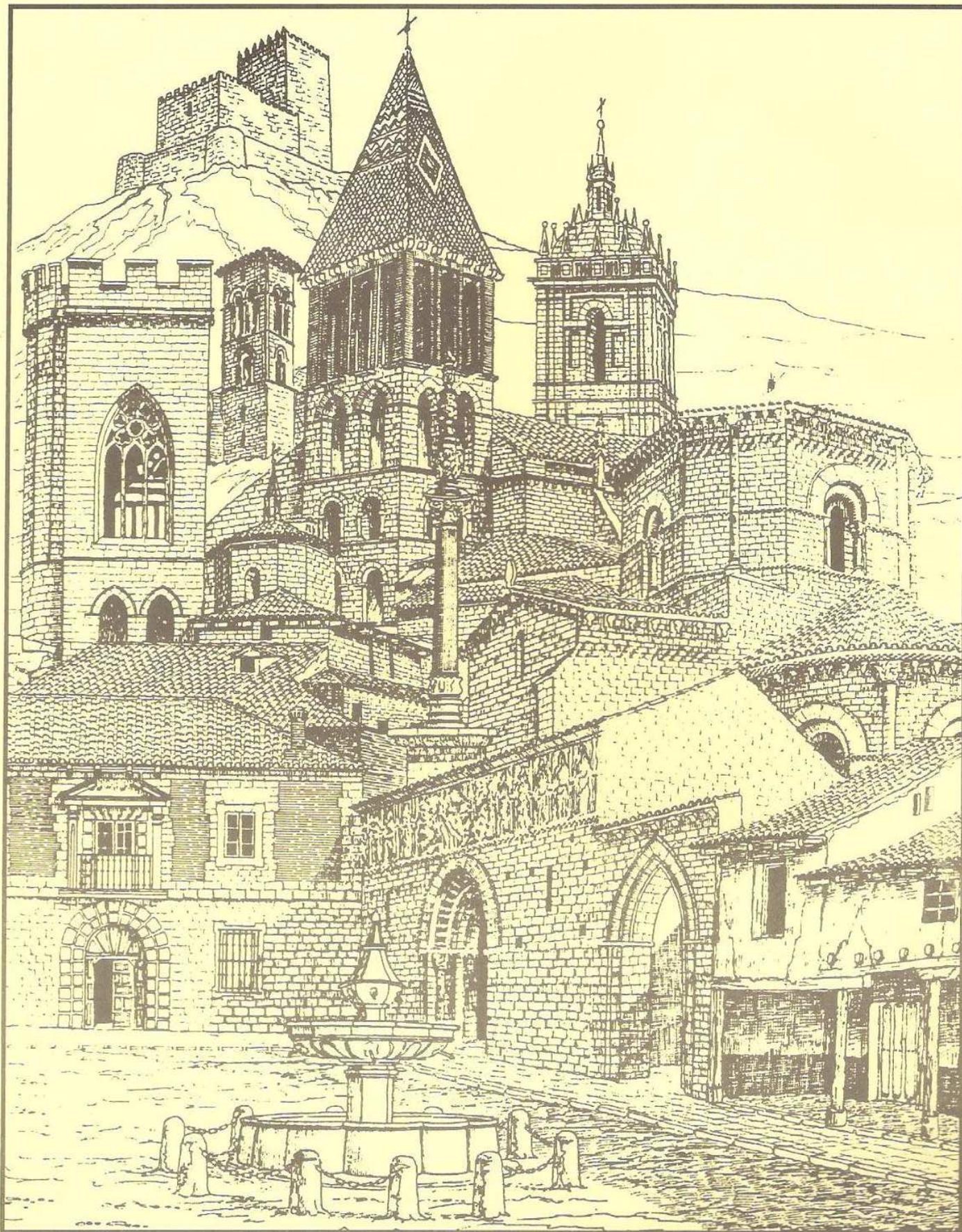
la parcelación del patrimonio familiar.

D. Juan de Velasco muere en la villa de Tordesillas a los 50 años, el mes de octubre de 1418. Está sepultado, según su voluntad y siguiendo la costumbre de la familia, en el convento de las Clarisas de Medina, panteón de los Velasco, en magnífico sepulcro de alabastro.

Bibliografía:

"Elevación de un linaje nobiliario castellano en la baja Edad-Media: Los Velasco". Esther González Crespo.
"Apuntes históricos", propios del autor.





Caja España 
Palencia